

# EL TELEGRAFO MEXICANO.

---

CADIZ : 31 DE AGOSTO DE 1813.

---

## PROCLAMA PRIMERA

DE DON FELIX MARIA CALLEJA,  
VIREI DE NUEVA ESPAÑA

A SUS HABITANTES.

**C**IUDADANOS: Quando libre de ambicion y envidia estaban reducidos mis deseos á sacrificarme por la patria, como uno de sus guerreros, sin que mi mano empuñase sino la espada, la patria misma por su espontánea voluntad ha confiado á mi celo las riendas del gobierno de estos paises; llenándome á un tiempo de reconocimiento y de temor al ver el exceso de su generosidad y la debilidad de mis fuerzas. Sin solicitarlo ni poderlo esperar, he visto sobremítan inmenso cargo, y el deber y la gratitud me imponen la sagrada ley de desempeñarlo hasta el último extremo. Es, pues, llegado el momento de principiar la difícil empresa; y al tender la vista sobre los obstáculos que por todas partes le oponen las tristes circunstancias en que se encuentra la patria, no puedo ménos, ¡oh ciudadanos! de invocar vuestro auxilio, y excitar vuestros nobles sentimientos á favor de la justa causa, en nombre de la gran Nacion de que sois parte, del digno monarca á quien habeis jurado, y de la santa y sublime religion que os une con los vínculos mas sagrados. Inútiles serian todos mis es-

fuerzos, si el egoismo, la codicia y el rencor se obstinasen en acabar de destruir el edificio social, y en anteponer sus intereses particulares al interes público. Pasiones viles, nutridas en el corazon de hombres temerarios, abortaron la rebelion que nos devora; pero necias preocupaciones, hijas del orgullo y de la ignorancia, la fomentan y la sostienen. ¿No será ya tiempo de que la luz rompa y deshaga las tinieblas, y el hombre poseyéndose de la nobleza de su ser, abomine de su ambicion é imprudencia que lo han envilecido hasta igualarlo con las fieras? ¿Am debiera sufrir la Nueva España mas devastacion y ruina de la que quisieron acarrearle los que alucinados con un extravagante optimismo se propusieron destruir un mal imaginario con una multitud de males positivos? Volved, pues, ciudadanos, volved los ojos hácia el tiempo que ya no existe, y si al compararlo con el presente hay alguno entre vosotros que no vierta lágrimas de dolor, salga de la sociedad de hombres sensibles, y huya con las fieras á los montes. A nuestra vista han desaparecido los pueblos y los campos: han huido las artes y el comercio: han caído las riquezas y la abundancia; y en vez de fértiles campiñas, laboriosos talleres y ciudadanos opulentos, solo se nos presentan desiertos, ruinas y miserias. Asoladas las poblaciones: arrastrado á las armas el pacífico cultivador: yermas las tierras pingües, y cubiertas de cadáveres en lugar de frutos preciosos: separado el esposo de la esposa, el padre del hijo, y el hermano del hermano: usurpadas las propiedades: abandonadas las minas: saqueadas las posesiones: obstruidos los caminos: paralizado el tráfico... ¡ah! ¿por que ha podido apetecerse y preferirse esta situacion horrible y desastrosa, á la que ofrecia la paz y la concordia? Si un enemigo exterior hubiera invadido estos paises, amarga fuera nuestra desolacion; pero

nos consolaria el convencimiento de que no habiamos buscado nosotros mismos nuestra desgracia. ¿Y no debe ser infinita nuestra desesperacion y vergüenza al considerar que sin mas impulso que el de las pasiones, hemos caido en el abismo en que nos vemos? Pues tantos males, ciudadanos, van á acabar con el estado si no se apresura el remedio, y mas que en la mia, está en vuestra mano la salvacion y la paz. Que cesen de una vez esos ódios que no deben tener lugar en pechos españoles: que se apague esa fanática enemistad, que fundada en meros caprichos, produce daños incalculables sin pronosticar un solo bien: que desaparezca de entre nosotros la imprudencia y la precipitacion con que sin advertirlo se alienta mas y mas la discordia y la desunion y la paz; la santa paz renacerá entónces, quando no haya entre nosotros mas títulos que los de españoles y hermanos.

Qualesquiera que hayan sido los pretextos que hasta ahora se han vociferado para justificar la rebelion, han desaparecido de un golpe á impulso de la Constitucion, de ese precioso fruto de los afanes y de la sabiduría del Congreso nacional. Yo voy, en fin, á ponerlos en entera posesion de los bienes que en sí encierra, y seré el primero en observar celosamente sus preceptos. ¿Habrá algun hombre tan obcecado que ose despues reproducir las ponderadas quejas de opresion y despotismo, de cuyas palabras ha abusado tanto la malicia y la mala fe? ¿Quien no era esclavo en aquel tiempo de corrupcion y de perfidia en que todos los vicios acaudillados por el mas insolente y criminal favorito, habian prostituido el trono de San Fernando, y derramado la miseria y la confusion en la desgraciada España? ¿Eran acaso los peninsulares mas felices que vosotros? Exâminad la funesta historia de veinte años, y no encontrareis en aquella malhadada region, sino arbi-

triedad, desorden è infelicidad. Vereis al labrador arruinado con la rapiña de sus frutos: destruido al comerciante con los impuestos excesivos: pereciendo al artesano por la consiguiente aniquilacion de la industria: despreciado al ciudadano benemérito que no ofrecia inciensos al visir; y para complemento de tantos males interiores, una guerra quasi no interrumpida, ya marítima, ya terrestre, que consumia la poblacion, y acababa de corroer el edificio de la monarquía. Entretanto si las Américas resentian aquellos males, gozaban tranquilamente de su comercio interior y de las ventajas de la paz. Mas apartadas del impulso que originaba tantos daños, su fuerza era ménos vehementemente en estas regiones, y los de la otra parte del mar miraban con dolorosa envidia la suerte de los habitantes de América. A tantos desastres, á tantas turbaciones puso colmo la invasion del sultan de Francia, preparada de antemano por la torpeza y falsa política del privado. Entónces fue quando todas las plagas cayeron juntas sobre el pais de vuestros padres, y se ofrecieron en aquel perseguido continente escenas mas horribles que las que vieron los vasallos de Rodrigo al desplomarse el imperio gótico. Las hordas del moderno Atila, mas impías que las incultas tribus de los árabes, señalaron su marcha impetuosa con rios de sangre inocente: prostituyeron el honor castellano: atropellaron los mas sagrados derechos: pusieron en accion todos los vicios, y profanaron con vilipendio la divina religion que por doce siglos habia existido en la patria de los héroes, como en su legítimo santuario. En medio de angustias tan terribles, y quando la heroica lucha contra la violencia mas atroz parecia no permitir á los españoles otra cosa que su propia defensa, se vió con asombro y con ternura, que volviendo los ojos hácia sus hermanos de América, fue uno de sus primeros objetos

el remediar también la suerte de los habitantes del hemisferio de Colon, borrando á estas provincias el nombre antiliberal de colonias, declarándolas parte integrante de la monarquía española, é igualando á sus hijos en derechos y prerogativas con los de la metrópoli.

No era posible romper en un momento todas las trabas, y destruir todos los errores que el fanatismo tenia establecidos en ámbos mundos, y que se habian fortificado con el transcurso de centenares de años; y si hombres violentos y precipitados apelaron á la fuerza en este continente para conseguir una libertad que ellos mismos no comprendian, á pretexto de opresion que tanto se habia experimentado en la nueva como en la antigua España, y cuyo remedio era tan próximo como cierto, llegó finalmente el dia suspirado en que se consagró la dignidad española en todo el universo, y en que se disiparon las frívolas causas de los que bárbaramente quisieron preferir la ruina de su patria, al diminuto sacrificio particular de algunos meses de sufrimiento. Sí, ciudadanos: la aurora de la libertad ha brillado por último, y vuestros representantes, echando un velo ante el desconcierto y fatuidad de los tiempos pasados, cimentaron ya la felicidad de ámbas Espanas, y estas provincias son un miembro igual á qualquiera otro de la monarquía. Quanto pudierais apetecer y discurrir, y aun aquello que no podriais nunca alcanzar por medio del desorden y la sangre, lo teneis concedido. Establecido un justo medio entre la confusion de la democracia y la arbitrariedad del despotismo, sois ya ciudadanos dependientes de un poder moderado y justo, que subdividido en sus tres calidades esenciales, imposibilita á los que las poseen como en depósito, de abusar de su facultad y reunir un excesivo mando en perjuicio de vuestros derechos y de vuestra liber-

tad. Vuestras manos industriosas no están ya ligadas ni sujetas á restricciones absurdas : podeis cultivar en vuestros campos quanto ellos sean capaces de producir : nombrareis de entre vosotros mismos los que hayan de dirigir y cuidar de vuestra economía civil , y los que hubieren de representar la parte de vuestra soberanía en el Congreso nacional : publicareis libremente vuestras ideas y pensamientos políticos en quanto no propendan á originar la division ó trastorno del Estado , y sereis á la vez súbditos y gobernantes , pues que los empleos y destinos públicos son del español sábio y benemérito, ora haya nacido en la península , ora en la América.

Quando quisiera dudarse de la exáctitud con que se ejercerá esta igualdad de premios, la generosidad y desprendimiento con que ha principiado á practicarla el Supremo Gobierno, convence hasta la evidencia de que sus promesas no son vanas , ni nuestra esperanza ilusoria. Los primeros puestos de la nacion estan ocupados por dignos americanos. Su voz resuena en las bóvedas del Congreso, y es atendida y respetada. Los que se afanan y desvelan por la suerte de la monarquía española, miran esta preciosa parte de ella con el mismo amor que la península. ¿ Que falta, pues, para la felicidad de Nueva España? Españoles de ámbos hemisferios, habitadores de estas provincias, acabe de una vez la discordia y la enemistad. Tiempo es ya de que conozcais que vuestro verdadero interes es incompatible con vuestra desunion y desafecto. El precio de vuestra reconciliacion es incalculable, y el sacrificio que se os exige muy limitado para resistirlo. ¿ Donde está, pues, la nobleza que ha caracterizado á los hijos de la magnánima nacion á que pertenecéis? ¿ Habreis sido siempre generosos para con vuestros enemigos, y os ne-

gais á serlo con vosotros mismos? Llegue por fin el dia de la fraternidad y el amor: olvidense para siempre las rencillas y partidos, qualquiera que haya sido su origen: destiérense de nuestra boca esos nombres odiosos de *criollo* y *gachupin*, inventados por la ignorancia, y mantenidos por la fatuidad; y en formando todos una familia unida con los lazos de la sincera concordia, vereis, ciudadanos, descender sobre vuestro suelo todos los bienes de la paz. Renacerá la agricultura: progresará el comercio: producirán las minas: se alentará la industria: se desterrará la miseria: huirán los crímenes: se aumentará la poblacion: se multiplicarán las luces, y os nivelareis por último con los primeros pueblos de la tierra. Pero aun no basta todo esto para restituir el órden y la quietud á Nueva España. Hombres hay desenfrenados que desoirán sin duda la voz de la razon, porque precipitados en el crimen, no se mueven ya por otro impulso que el de una lastimosa desesperacion, fruto infeliz de los delitos. Ellos en el furor de su delirio abanderizan gentes ilusas, y amenazan con el fuego y el hierro la seguridad del Estado. Forzoso es destruirlos, y que la lealtad de los españoles de América quede en su primitivo esplendor y pureza. Ciudadanos, si vuestro desprendimiento auxilia mi celo y eficacia, yo os ofrezco la tranquilidad que tanto desais. Vosotros sabeis las necesidades del gobierno: no ignorais que vuestra suerte depende de la suya: y sabeis bien que en sostenerlo trabajais por vosotros mismos. Es tiempo, pues, de que con mano franca le ofrezcais quanto os fuere posible para que no perezca. Un sacrificio que ahora os parezca tal vez costoso, va á aseguraros para siempre vuestra fortuna: si lo rehusais, vais á perecer y lo perdeis todo. Los guerreros volarán entónces sin obstáculos á exterminar al enemigo, y este esfuerzo os resti-

tuirá la agricultura, las minas y el comercio, y con esto la paz y la abundancia. Desembarazados los caminos y animado el tráfico, el estado cobrará lo que es suyo, satisfará sus créditos, protegerá vuestras negociaciones, y saldreis gananciosos de vuestra liberalidad. Experiencia tenéis de que sé formar ejércitos y conducirlos á la victoria: ellos han triunfado siempre á mi voz, y triunfarán en adelante sostenidos por el Dios de las batallas. Aun cuento con multitud de brazos dispuestos á pelear por la justa causa, y me lisonjeo del poder, de la fuerza física y moral de que me será fácil disponer quando me pongáis en estado de hacerlo por medio de vuestra generosidad. El peligro es grande, y la necesidad urgente: no dilateis un momento vuestros servicios, porque en un momento puede estribar la ruina ó la salvacion de la patria.

Y vosotros los que constituidos en otras clases no podeis servir al Estado con vuestros intereses, yo os exhorto á contribuir á su felicidad del modo que estuviere á vuestro alcance. Ministros del Santuario, no cesen de resonar vuestras voces en el augusto templo predicando la paz y la verdad, y desterrando los errores que una apostasía fatal ha sembrado en estos paises. Yo sé que si vosotros correspondiendo á la santidad de vuestro destino, empleais vuestra doctrina y exemplo en procurar extinguir el fuego de la discordia, ella desaparecerá como el humo delante del viento. Nadie sino vosotros penetra hasta lo íntimo de la conciencia de los hombres, y nadie como vosotros puede sembrar en sus corazones las semillas del amor y de la caridad. Hacedlo, pues así lo exigen vuestro sagrado empleo y la humanidad dolorida. ¿Y dexareis de satisfacer mis pacíficos deseos? Yo creeria hacerlos la mayor ofensa, si dudara un momento de vuestro zelo y patriotismo. Jueces y autorida-

des públicas, si el imperio de la justicia se debilita, cierta es la destruccion del Estado. Nunca mas que ahora reclama la patria vuestra equidad, y harto sabeis que no son tan poderosas las leyes como el exemplo de quien las administra. Jefes y Oficiales militares, apoyo y defensa de la Monarquía, á vosotros está confiada primariamente su seguridad; y el honor, la lealtad y la bizarría deben ser vuestra divisa. Las tropas no serán otra cosa que lo que vosotros fuereis; y si ya coronaron vuestras sienes los laureles de la victoria, aun os queda un vasto campo en que añadir timbres á vuestro nombre. Vedad sobre la disciplina y el órden de vuestros soldados, é inspiradles el patriotismo, la moderacion y el deseo de gloria que caracterizan á un verdadero militar. Sabios y escritores, no estén ociosas vuestras plumas quando la opinion extraviada necesita ilustrarse y corrégirse; pero ved que el abuso de vuestros conocimientos es mil veces mas perjudicial que la ignorancia misma. Las pasiones y los intereses parciales deben ahogarse quando se escribe al público: solo la verdad y la razon han de ser estampadas entónces por la mano del sabio. Por último, ciudadanos todos, reunios á vuestro jefe que solo desea la felicidad comun, y no haya sino una voluntad en todos vosotros. Yo me atrevo á exigiros que *obreis al nivel de mi conducta*, porque espero que no veais un momento siquiera decaer mi zelo y afan por el servicio público; pero tambien mi *proceder se regulará por el vuestro*: que si á pesar de mi persuasion, y olvidando lo que debeis á la patria, al rey y á vosotros mismos, os dexais arrastrar del egoismo, de la imprudencia, del ódio y de aquellos vicios que no son compatibles con la paz de Nueva España, sabré usar inexóramente del *rigor de la justicia* para apremiar á cada qual al desempeño de sus

B

obligaciones, y aun cortar del cuerpo social todos los miembros corrompidos que puedan enfermarlo. Ni el título de americano ni el de europeo será para mí causa de indecision en el premio ó castigo: no reconoceré otros derechos que los que dieren la virtud y el mérito. Y si he probado bastantemente mi sensibilidad y mi anhelo por la cordialidad y la union, *probaré* tambien que tengo la *firmeza necesaria* para castigar irremisiblemente á los *obstinados* y *malévolos*. Los buenos deben mirarme como un padre; pero *¡ay de aquel* que osare atentar contra la seguridad del Estado! Las leyes caerán sobre su existencia, y yo seré el primero que pronuncie el terrible fallo.

Tales son, ciudadanos, los fines y deseos de vuestro nuevo gefe; y si, como espero, cooperais á su logro, no dexando sobre mis débiles hombros todo el enorme peso que la nacion me ha confiado, no dudo que algun dia gozaré del indecible placer de haber correspondido á las esperanzas del Supremo Gobierno, y del mucho mas halagüeño, que consiste en proporcionar la paz y la alegría á estas provincias, gratas á mi corazon por tantos títulos.

México 26 de Marzo de 1813. = *Félix Calleja*.

### *Reflexiones sobre esta proclama.*

Mucho pudiera conseguir con esta proclama un virey, á quien conocen á fondo los habitantes de la Nueva España hace 24 años, y que saben habla segun sienten. Pero *¡ay españoles!* vosotros ignorais el plan hecho por una *faccion* en Europa, impreso en Lóndres, y remitido á todas las Américas desde 1811, y continuado en 1812, para contrarestar en ellas cuantas medidas de pacificacion tome la España. El es de tal naturaleza, que atacando todos los principios que pudieran contribuir á la reconciliacion, sostiene, y sostendrá ya para siempre el odio, el desprecio y el encarnizamiento contra la España, y contra sus hijos. *¡Me estremezco al regis-*

trar sus páginas en este momento, y me admiro de la indolencia de nuestro Gobierno, y de la sandez con que han caminado los españoles y aun caminan sobre los sucesos de América! ; Yo no sé que encantado velo han echado sobre los ojos de nuestros funcionarios públicos, para no ver lo que vemos todos! ; Es posible que de 17.000 ejemplares que se han embarcado en Cádiz, no haya podido llegar uno á manos del gobierno? Y si ha llegado, ¿ es posible que viendo por ellos indicados los cómplices, no se haya tomado providencia?

¡ Infelices Europeos que habitais las Américas, vuestra suerte es la mas desgraciada de los hombres! La España, esta España despues de haberos excluido de la representacion nacional en el primer Congreso: de haber desatendido vuestros informes en tiempo para evitar los males que hoy se experimentan en América, dexa fraguar en Europa el plan de vuestro exterminio! Huid, miserables....Huid de esos pay-ses....Decidles á nuestros gobernantes que los vayan á sostener con sus máximas de *alta política*.

Pero ¡oh desgraciados, ni aun huir podeis (segun noticias)!... Dícese que se trata de que no pueda ningun español ausentarse de América, ni aun para España.... ¿ Habrá crueldad mas inaudita? ¿ Podrá darse suerte mas infeliz? ¿ Negaros la España el consuelo de poder representar vuestros derechos en las Córtes extraordinarias: despreciar la instruccion que podiais dar al Congreso sobre el remedio de vuestros males, y ahora privaros de escapar de los resultados horribles á que os ha conducido un Gobierno que tantas y tan continuadas pruebas tiene de vuestra lealtad y patriotismo; tantos y tan continuados avisos de que se estaba mirando la tranquilidad de América por una faccion?... ¿ pero á donde voy? ¿ Podré referir la conducta de nuestros funcionarios públicos, sin cubrirlos de oprobio?

¡ Vienen de Carácas los europeos y buenos americanos despojados de sus bienes por los rebeldes, y despues de haber puesto su fidelidad á toda prueba con el sufrimiento en las prisiones mas duras, los manda volver el gobierno á representar sus derechos ante una audiencia que se apresuró á poner en libertad los mismos que han vuelto á revolucionar aquellas provincias! ; Vienen revoluciona-

rios americanos á España cargados de crímenes, y en el momento se ponen en libertad y se les admiten sus solicitudes ya para volver á la América, y ya para lograr destinos que se niegan redondamente á esos fidelísimos europeos! Claman estos porque se les permita algun representante en el Congreso en nombre de los que habitan en las provincias revolucionadas para desengaño del errado camino que ha llevado con respecto á la América, y ni aun se les ha querido oír.... ¡Que desgracia será esta, cielo santo! ¡en que habrán ofendido á sus hermanos de España? ¡En haber contribuido con caudales para luchar contra Napoleon? ¡En haber resistido á las máximas de independencia de los americanos?.....

Sí, españoles, este es vuestro delito. Desde que habeis depuesto al virei *Iturrigaray* porque queria hacerse independiente, con toda la Nueva España, se os ha declarado la guerra por el gobierno español: guerra tan cruel, que ademas de los muchos que habeis muerto á manos de los satélites de Hidalgo, Rayon, Morelos etc., quiere ahora confinaros en esos países para que acabeis vuestra vida á manos de los que preparan esta nueva faccion con sus dos cartas; en ellas se os hace perder toda esperanza de reconciliacion, porque procedeis de una Nacion la mas *envilecida del mundo*, *indigna de alternar con la americana*, porque esta no debe fiarse jamas de las *promesas de la España*, ni dexar las armas de la mano hasta exterminaros; y por último, porque la *Constitucion* con que pretende la España apaciguar la América, es *nula*, y de *ningun valor*, y como tal está *protestada* por los dos americanos de la comision, y por los *suplentes* de América. En prueba de ello ved aquí, españoles residentes en la metrópoli, una pequeña muestra de estos dos infernales quadernos que circulan por las Américas.

*Avisos que se dan por una faccion en Europa á las Américas para que no se fien de las ofertas de España.*

„Americanos, *populi meus quite beatum dicunt, ipsi te decipiunt* (dice á la pág. 104 2.<sup>a</sup> carta), no os de

xeis deslumbrar con perspectivas : todas esas *promesas* de bienaventuranza futura , baxo el dominio de los españoles , son castillos en el ayre , fabricados contra la evidencia de los hechos....; pugnemos por ser independientes (pág. 105) , y daremos como todo pueblo libre pasos de gigante hacia esa reunion natural de poder y de imperio en el nuevo continente que ha estorbado la opresion. Unámonos como hermanos que somos , y salga de entre nosotros la manzana de la discordia : arranquemos la cizaña *europæa* , esa raza dañina que vive del monopolio y las intrigas con que nos obliga á batirnos , gloriándose de la muerte de todos nosotros como de enemigos ménos. Sí , un mundo tan rico no puede ser esclavo de un rincon tan miserable. Cese ya ese fenómeno extrañísimo de un mundo menor tres siglos baxo la tutela de un puñado de hombres , que ni saben regirse , ni los necesitamos.

„ Pero no creas , no , América , que haras nunca ta entrada solemne á sentarte entre las provincias del universo con el discurso del tiempo sin contradiccion , desolacion , ni guerras. Esto sí que no se ha visto en la historia del mundo. ¿ Como será posible que España suelte jamas la presa con que única y *perezosa* se mantiene sin ensangrentarla primero ? La codicia crece *con la vejez* , no se disminuye con el tiempo. Estos americanos , decian los europeos en las Córtes , no piensan con sus peticiones ; sino en fixar bases de independendencia , y ellos se guardaban muy bien de concedérselas. *Guardate tú* de caer en el garlito , y *perder todo el tiempo oportuno*. A otro perro con ese hueso.

„ Para advertirnos del peligro parecen escritas por Samaniego aquellas fábulas del *Milano* , que persuadió las *palomas* á proclamarlo rey , y las dexó de un zarpazo con el viva en la garganta. Del Leon y la Zorra , á quien le suplicaba la caridad de una visita en el último instante de su vida , y se la engulle si por la huella no hubiese visto que ningun monseur habia vuelto de su cumplido. Del Lobo enfermo y la Oveja , á quien con mil amistades le pedia un poco de agua para refrigerarse , limpiar bien el gargüero , y tragársela despues como un pollito , si ella no hubiese conocido el marrullero con quien

trataba ; en fin, la del Leon y la Cabra, á la cual viéndola encaramada en un risco inaccesible—

La dice: baxa, baxa, mi querida,  
No busques precipicios á tu vida:  
En el valle frondoso,  
Paceràs á mi lado con reposo.

—¿Desde cuando, señor, la real persona  
Cuida con tanto amor de la barbona?

Esos halagos tiernos

No son por bien: apostaré los cuernos.

Así le respondió la astuta Cabra,

Y el Leon se fué sin replicar palabra.

La paga la infeliz con el pellejo,

Si toina sin exámen el consejo.—(Pág. 107.)

„Nos insulta quien nos habla de conciliacion: no la hai, no puede haberla con tiranos tan exécrables. ¿Para que queremos la vida en compañía de tales monstruos? Muramos vengándonos al ménos, y la América sea tambien el *cementerio* de los descendientes de los vándalos. Quede segunda vez, si mas no puede, convertida en un vasto desierto, donde amontonados los cadáveres de americanos y europeos, ostenten á los siglos venideros nuestra gloria y su escarmiento. — América será libre: declarad su independendia, y peleemos. (Pág. 137.)

„¿Dexaremos sin satisfaccion á los manes de *Hidalgo* y de sus generales, que nos llamaron con el primer grito á la libertad, y conduxo á un infame patíbulo la perfidia?... No, respetables mártires de la Patria: descansad en paz, nosotros os vengaremos. (Pág. 136.) (1)

„No esperéis otros beneficios de España que los acostumbrados: el sarampion, las viruelas, el gálico, y hasta las ratas roedoras, y las *chinchas* hediondas. (Pág. 133.) Que fueron de España los tres primeros azotes prové ya en mi primera carta: los dos últimos constan de Azara, de Molina, Cha-

---

(1) *Hidalgo* es el primero que levantó el estandarte de la revolucion, con un decreto de muerte de todo español; y á sangre fria hizo degollar este monstruo y sus generales criollos á mas de 3000 españoles indefensos, sin mas objeto que el de robarles sus caudales; ¡y á estos sanguinarios alaba la faccion de americanos que tenemos en Europa!...

levoix, que á las ratas y ratones añade las moscas.

Todas estas plagas han ido, dice, de España (pág. 134); y concluye.

„No, hermanos míos: no hai ventaja ninguna en la compañía en que se pretende que entremos: siempre será leonina: la experiencia de tres siglos nos responde. Si algo parecieren concedernos ahora, es cebo para pillarnos en sus redes. *Timeo Danaos et dona ferentes.*

### *Avisos á las Américas sobre la guerra de España.*

„Que esta no puede salvarse (dice, pág. 125) fué siempre la opinion de los generales mas grandes de la España, Ofarril, Morla, Mazarredo, &c. Que no se salvará, es la opinion de los mismos que han seguido el partido de Fernando despues que no les ha quedado otro ejército, ni otra provincia que Galicia, donde en quatro años no se ha podido organizar ni uno mediano. Sobre todo, todo hombre sensato la creyó perdida desde el primer anuncio de la guerra de América.”

A la pág. 98, carta primera, dicen: „Esos ejércitos que suenan en España desde el 1.º hasta el 6.º no tienen sino el nombre de lo que fueron, ó debieron ser... De las partidas de guerrillas mas es el ruido que las nueces: son ataques de vandoleros que luego escapan.

„Los socorros de América, que han pasado de 90 millones fuertes, y aun chorrean (2), y la idea de que no se batia sino la vanguar de la nacion, cuyo centro y retaguardia componian un mundo sembrado de oro y plata del otro lado del Océano, sostenian el entusiasmo de los españoles, como á las guerrillas avanzadas la vista de su ejército; pero hoy han perdido hasta las esperanzas de los socorros de Inglaterra, cuyo embajador consulta ahora á su Gabinete quando el de Cádiz le pide el pan de cada dia.

---

(2) Pero no mandados por los americanos, sino por los españoles (Véase mi número 1.º Urgencia del estado y del momento.)

„A esta misma explosión de guerra inesperada en las Américas debe ó Fernando VII su existencia, ó la España que Napoleon no haya precipitado sobre ella las tropas que puede sacar de un fondo de sesenta millones de almas que le obedecen (3).

### *Avisos sobre el origen de los españoles.*

„El censo de España incluirá á los infinitos *mulatos* que hay en ella (pág. 91), y en la 111, quando habla de los originarios del Africa de América, dice: *Porque aunque lo sean los españoles, y gran parte mulatos, el terruño peninsular es purgante, y ha purificado hasta la sangre de los judíos.*

„Las leyes de indias (dice á la pág. 193.) prohiben á los españoles pasar á las Américas, sin licencia real, so pena de ser destinados por diez años al servicio de las armas, y llaman á los contraventores *Polizones*, término tomado de la lengua francesa, en que significa hombres de mala crianza y ruin extraccion; y como aquella licencia que se otorgaba precisamente por el ministerio de Indias, ó su Consejo apenas se concedia á los empleados, que solo solian llevar uno ú otro criado, se sigue que el inmenso resto de los que hay en América son verdaderos *polizones* ó gente ruin. Ya torquemada à principios del siglo XVII se quejaba de que á pesar del rigor con que las leyes prohibian el pasage á las Indias de gitanos, moriscos y mulatos de España, habian ya ido muchísimos.

„Por eso es cosa de risa la importancia que allá se dan con solo haber pasado la mar, en que se creen purificados ni mas ni ménos que los judíos: *baptizati sunt in nube et in mari.* Con este bautismo salado ya tienen bastante para ir llamando á todos en América mulatos y canalla, especialmente los *andaluces* y *extremeños*, que como son los mas mezclados, y estan acostumbrados á oír en su tierra la

---

(3) *Diabòlica faccion americana, te has equivocado en tus cálculos. Sin socorros de las Américas ha continuado la España su lucha contra esos sesenta millones de Bonoparte, y ha botado sus huestes al otro lado de los Pirineos.*

misma distincion de *morenos* y *blancos*, gritan mas alto para desmentir la *marca visible* que llevan en su color : *Dile la mala palabra ántes que te la diga.*

„Sepan los americanos que en el último censo que se hizo en España de doce millones que se pretendió haber, solo resultaron 450y nobles, de los que mas de la mitad eran de Asturias, Montañas, Vizcaya, Navarra y Castilla la Vieja. En las demas partes es muy rara la nobleza, especialmente en las *Andalucías*, *Castilla la Nueva*, *Galicia* y *Cataluña*. No piensen tampoco que esos nobles son todos ó la mayor parte gente rica. Los nobles *asturianos* son aguadores, lacayos, ó cocheros en Madrid. Los *montañeses* aloxeros allí, y pulperos en Andalucía; así como se ven aceyteros con su figura diabólica y su executoria al canto. Ni crean que en *Asturias*, *Vizcaya* y *Montañas* todos son nobles: hay allí tambien como en todas partes gente ordinaria de estado general.

„Pero dicen que en pasando la mar, el rey hace nobles á todos los españoles. Eso es enteramente falso, pues á los que pasan sin licencia los declara ruines, y no los hace sino soldados. A los que pasaban al principio en calidad de pobladores, es cierto que los libertó de tributos; pero de ahí hasta ser nobles hay un camino mas largo y mas difícil que el de los Andes en invierno. Los hidalgos no son pecheros, y aun no son nobles: los nobles aun no son caballeros; y en esto hay diferentes grados, y tanta variacion en las provincias, que es un punto intrincadísimo, y al cabo inútil, porque tarde ó temprano hemos de venir á parar en que todo es una *mixtura de moros*, *de judíos*, *de bárbaros del norte*, y adivina quien te dió.... Aquel que puede probar que sus abuelos no fueron *moros* ó *judíos* (en lo que hay infinitas trampas que han hecho decir en viendo una *cruz al pecho*, *se rece un padre nuestro*, porque es señal de avería), ya puede ser obispo, clérigo, frayle y caballero de algunas órdenes. Ni tanto se necesitaba, á lo ménos en la práctica, para entrar en la de *Cárlos III*, que ya era una afrenta llevarla si no estaba pensionada, porque el dinero cubre todo (4). Ya se supone que no era necesario

---

(4) *Esta será la raxon seguramente, porque al*

nada para empleos ; ántes estaba en uso que los obtuviesen los *lacayos*, criados de los Grandes ó los parientes de sus *concubinas*. Es cierto que algunos empleos, como las togas y los grados militares ennoblecen la persona, pero no siempre la familia.

„En América sí que hay mucha nobleza *purísima*, qual es la de los antiguos americanos, que se conoce mejor, porque es la única entre los indios que no pagan tributo &c.” *Sigue manifestando que no hay ninguna casa noble en España, aun de la grandeza, que no tenga alguna rama en América.* A estas sin duda pretenden pertenecer los autores de este infame libelo ; y concluyen : *que los españoles pasan allá dándose por parientes de la Santísima Trinidad, “y suelen ser, como ya se ha verificado, verdugos ó tirapiés que llevan al pecho la cruz, puesta ántes por su mano en la frente de sus ahorcados.*

Añaden por último : - „Son tan mentecatos los pólizones, que escriben sin cesar á sus familias que les pongan *Don* en las cartas, y de en los apellidos, que en algunas provincias es distintivo de nobleza. Algunas veces me consultaron sobre esto algunas miserables familias que se les hacia cargo de conciencia, porque estos petulantes habian sido *cordadores* de carne ó mesoneros, que uno y otro equivale en España á verdugos &c. &c. (pag. 196), y á la 42: - Que los crucificadores de *Jesucristo* fueron soldados españoles de *Andalucía*. (5)

En la primera carta (pág. 77) dice : - „Es el destino de los españoles (S. R.) no tener jamas la *sangre pura*. En efecto, no hay nacion en el mundo que haya pensado dominar á España que no la haya domi-

---

*americano Sr. Limonta, secretario interino de la gobernacion de ultramar, le dió la presente Regencia la pensionada (véase el Redactor), pues la otra seria segun dicen en este papel sus paisanos, una afrenta. Bueno va todo.*

(5) *Mírense en este espejo los que me han dicho que no conviene publicar los defectos de los americanos: vean si en ninguno de mis escritos he hablado del modo que ellos lo hacen para con mentiras y sofismas poner en ridiculo á todos los españoles, á efecto de que sean despreciados en América. ¡ Que veneno lleva esta máxima!*

nado, como los cartagineses, romanos, silingos, suevos, vándalos, alanos, godos, y mezclándose con ellos. Ellos mismos tienen á gloria de llamarse Hidalgos, esto es, hijos de godo. ¿Que otra cosa quiere decir *Catalanes*, sino godos? Porque Cataluña es corrupcion de *Gotlandia* ó tierra de Godos, como que ella fué la primera silla de su imperio en España. Andalucía es corrupcion de *Vandalosia* ó tierra de *Vándalos*. Su pronunciacion, su cara y costumbres estan probando que no son los verdaderos andaluces, sino *moros* convertidos, como gran parte de Aragon, Valencia &c..... ¿Que diré de la mezcla con los judíos?

„*Prueba que toda la nobleza de España está mezclada con los moros y judios, citando la historia de las familias de Navarra, y concluye.*

„Sobre negros, testigo Muñoz en su historia del nuevo mundo, ya era célebre ántes de la conquista de Indias el comercio en Sevilla con el Senegal en derecho, habiéndose ántes hecho por medio de Portugal; otros autores españoles cuentan los grandes privilegios concedidos por los reyes al Capataz de los Negros en Sevilla. De la mezcla con ellos hablan las leyes de Indias, tomo 4.º, mandando que no se permitan pasar á ellas gitanos, mulatos, loros &c.

„Toda España está llena de grandes *Getas*, color obscuro, y pasas por cabellós, que muestran el origen, especialmente en Andalucía, Murcia y Extremadura, se hace la misma distincion que en América de gente blanca y morena (6). ¿No es chistoso que los mulatos sean ciudadanos en España, siendo tan honrados como las uñas de los gitanos, y en América tan infames? ¿por que en los debates de las Córtes se asienta que en España todas las clases son ciudadanas? ¡y esto teniendo á dos leguas à *Begèr*,

---

(6) *Señores andaluces y extremeños, mámense vds esos confites de los Americanos residentes en Europa, mientras yo tengo lo satisfaccion de que no se han atrevido à hablar otro tanto (ni aun tomar en boca) el reino de Leon, á que pertenezco; pues en este caso les respondiera lo que es tan comun en América á estos charlatanes, para confundirlos.*

donde para pedir *pasas* sin recibir una puñalada, es necesario decir *uvas del sol*. (Página 78.)

### *Avisos sobre la ignorancia de los españoles.*

„Desengañémonos : Dios ha enviado sobre los españoles aquel espíritu de *vértigo* y *aturdimiento*, que segun Isaís, mandó sobre los egipcios *para que extraviando todos sus pasos, vomiten como ébrios todo lo que han bebido*. Aquel mismo espíritu de ceguera y dureza con que segun Moisés en el Exódo, suele castigar Dios á un tirano para poner en libertad á una nacion &c. (pág. 50, c. 1.<sup>a</sup>) (7).

Es mas general la ilustracion en ultramar que en España. Bien se ha visto en las Córtes, donde no han podido exceder en talentos, instruccion ni elocuencia á una corta porcion de *suplentes* tomados entre *aventureros* (pág. 17, c. 1.<sup>a</sup>, y á la 24. - Por fortuna encontraron en los viajeros hombres hábiles é íntegros, que en el acto de su eleccion para *suplentes* á principios de setiembre de 1810 protestaron de palabra y por escrito, que accediendo al imperio de la necesidad actual, no podian ni momentaneamente perjudicar á los derechos de igual representacion que correspondian á su patria, y que luego reclamarian en el seno de las Córtes : así lo hicieron al segundo dia de su instalacion 25 de setiembre &c.

„Tampoco es mala la muestra de su saber que han dado (pág. 72) los diputados de América en las Córtes. Instaladas por el obispo de Orense con una corta alocucion en el *Coliseo* de la Isla de Leon, sin darles ni un tintero, no hacian sino *mirarse*, cuando el americano *Meriá* tomó la palabra, hizo la division de *poderes*. — Zanjó la ruta, y por decirlo así, les enseñó á hablar.... Argüelles decia admirado, que su lengua debia estar engastada en oro. ¿Quien en efecto le ha excedido en *elocuencia*, en la *claridad* de entendimiento y arte de *reducir* las cuestiones al verdadero punto de vista?... ¿Quien ha igualado á

(7) *Vive Dios que tiene razon en esto : su ceguera y su aturdimiento la ha conducido hasta postrarse á los pies de estos mismos que la denigran....*

este jóven, *reverenciado en América...* en la multitud de sus conocimientos? *Teólogo, Jurista, Médico, Botánico, Químico, Orador, Poeta*, y todo bueno? ¿Que diré del elocuente y erúdito *Alcocer*, diputado de los indios de Tlascalá? &c. &c. ¡y el diputado de Cuahuila, Ramos Arispe?... Se puede decir que casi no se han visto discursos sólidos y elocuentes, sino cuando ellos se debaten, siendo así que en el tiempo de sus mayores lucimientos aun no habia diario de Córtes, y que los unos se tomaron de entre pasajeros en la isla de Leon, y los demas fueron elegidos á la suerte ciega por los ayuntamientos de las capitales de América... En una palabra: si los primeros decretos del Congreso sobre la soberanía del pueblo, libertad de imprenta é igualdad de los americanos sorprendieron á la Europa (*que no aguardaba tal de la ignorancia de los españoles*) se debieron al influxo y unanimidad de la diputacion americana, que aun intentaba mucho mas para salvar á España. Así lo ha confesado repetidas veces el ilustre diputado Argüelles. (8)

### *Avisos para que en América no se admita la Constitución española.*

Por último (dicen á pág. 35) se aplaza el día 26 de agosto para comenzar á discutir la Constitución española, cuyo proyecto presentó la comision correspondiente; y los diputados suplentes de Santa Fe y Cartagena por escrito: los de Carácas y Buenos-aires, de palabra exponen, el 25, (atencion aquí) *que si sobre asuntos de gobierno habian podido deliberar por la urgencia con la voluntad presunta de sus provincias, (aunque tantas veces se les habia echado en cara su falta de poderes para frustrar sus solicitudes) no podian concurrir á tratar sobre el pacto social, sin exponer el código constitucional á una nulidad insubsanable; porque las provincias á quienes deberian representar (ojo aquí)*

---

(8) Desde luego sería este el motivo de haberse empeñado este señor *ex-diputado* en dexarnos esas antorchas permanentes para las Córtes futuras; véase su discurso del 12 de agosto.

ó no reconocian las Córtes, y habian negado sus poderes como ya habian hecho ver los de Carácas (9), y dádoles instrucciones contrarias como á los de Santa Fe; ó si reconocian las Córtes como Cartagena y Chile, era con la condicion, aquella, de esperar sus propietarios para la Constitucion, y esto con la de tener en las Córtes 22 diputados que ya estaban elegidos (uno por cada 50.000 almas); condicion que habia aceptado la Regencia. Que hasta el dia no habia de toda la América meridional sino uno ú otro propietario: faltaban bastantes de la septentrional, y era *quadrupo* el número actual de los europeos. Obligados no obstante á asistir con *amenazas*, lo ofrecen baxo la *protesta* correspondiente, y se niegan á recibirla para no insertarla entre las actas. Uno de Santa Fe les devolvió sus poderes, y se trató de fulminarle proceso y ponerlo en un *castillo* á pesar de su elevado nacimiento: lo que se hubiera efectuado, si el otro, temible por su talento extraordinario, no hubiese protestado que en ese caso firmaba la dimision.

No tratemos, pues, de libertad durante la discusion de la Constitucion. Ya ha meses que se interrumpe, que se contradice, que se mofa á los americanos: ahora se elige de propósito presidente á un tal *Girardo*, ó Don Quixote de la Mancha, para que atropelle de una vez á estos malandrines, y tuerto ó derecho saque adelante las fechorías de la Constitucion, *obra refinada de malicia* y maquiavelismo contra las desgraciadas Américas.

Vd. ha leído atónito que en el tiempo que se están ardiendo de un polo al otro en guerra sobre sus derechos, para encenderla mas han sido privados de los de ciudadanos ocho ó diez millones de sus habitantes. ¿Por que? *porque tienen una gota de sangre africana, ahogada en un río de sangre española*, como si hubiese español, incluso Fernando VII, que pudiese probar que no descende de los africanos, cartagineses ó sarracenos, que dominaron la península once siglos; ó como si la sangre de los suevos, alanos, vándalos, godos y otros

---

(9) *Asientan la anulacion expresa que habia hecho Caracas sobre el nombramiento de suplentes en 31 de Enero de 1811.*

bárbaros del norte, progenitores de los españoles, fuese tan ilustre como la de los indios. Pero en fin, ¿los gitanos de España, declarados iguales en derechos, son otra cosa que mulatos ladrones? ¿No estaban ya los españoles tan mezclados con los *negros* cuando la conquista de Indias, que en el código de estas se mandó repetidas veces que no se permitiesen pasar á las Américas mulatos, zambos, loros etc., así como los gitanos, para que no se manchase la sangre pura de sus naturales? Salgan los diputados de Cádiz no más que dos leguas, mienten en *Beger roscas ó pasas*, y veremos si vuelven con el pellejo á declamar contra los mulatos en las Cortes.

Tal fue su tema durante esta discusión que se hizo con amenazas callar á los diaristas que propendían á favor de las castas (10), convencidos con los discursos de los diputados americanos que enternecidos como el Señor Ramos de Arispe (vuelve á citarse el Redactor), hicieron derramar lágrimas al pueblo....(pág. 38, á la 39). Todo memorial de los Americanos se remite al pozo de una comisión hasta ver quien prevalece en la lucha de ultramar. Que si no ha lugar á dilación, tampoco se convoca á los americanos asociados á la comisión, hasta que los europeos, mayores en número, han fraguado su decisión irrevocable, de la qual suele darse cuenta estando casi desiertas las Cortes.

Si aquellos piden la palabra en sesión pública sobre algún objeto de grande consecuencia, y que por fortuna han logrado la votación de que se admita á discusión, se dexa hablar á dos ó tres americanos, y ya se tiene preparado algún español verboso, que sale inmediatamente á seducir la opinión del pueblo, deshaciendo la opinión favorable que los otros hayan causado. Sobre el momento de concluir, el presidente hace seña á algún cofrade para que pregunte si está suficientemente discutido el asunto; y por mas que los americanos se desgañiten pidiendo la palabra para demostrar los so-

---

(10) Al pie ponen esta nota.—*Por eso el Redactor general advirtió se le dispensase de la inexáctitud á que le obligaban motivos políticos.* Sus editores sabrán cuales han sido estos motivos.

fismas y hojarascas del preopinante, se les llama al órden, se repica la campana, se les trata de mal criados, la *trampa* está conforme al reglamento de Córtes, y la discusion se cierra. El pleyto estaba ya perdido de antemano; pero donde llegó á lo sumo la *insolencia* fue cuando llegó á tratarse en el art. 29, de la base de igual representacion en las Américas &c. (véanse las págs. 41 y 42, carta 1.<sup>a</sup>)

En la *nota* 8.<sup>a</sup>, pág. 75, sobre las protestas de América tocante á las Córtes extraordinarias, dice así: la representacion de Cartagena de Indias á las Córtes en 1.<sup>o</sup> de febrero de 1811 en que las reconocen baxo la condicion de esperar á sus propietarios para la Constitucion, está impresa en el numero 5.<sup>o</sup> del *Cosmopolita*. Igual protesta habia hecho Goatemala. Orizaba protestó que no pasaba por nada que tratase el diputado de Veracruz hasta que viniese el suyo (que no ha venido) porque sus intereses son contrarios. De Chile está ya dicho, y de todo se ha dado cuenta á las Córtes. Los diputados de la Havana no habian tenido valor para manifestarles la protesta de su patria, que recibieron á fines de setiembre, de que no reconocia las Córtes sin igualdad de representacion, ni obedeceria nada que se ordenase &c. Concluye esta *nota* con estas palabras. ¡Que me causó! hasta el mas rudo vulgo de Cádiz mismo conviene que el Congreso, respecto á las Américas, no es ni completo ni legítimo.

En la 89, carta 2.<sup>a</sup>, hablando del nombramiento de diputados á Córtes, dice que se negó el dia 6 de febrero de 1811 la igualdad de convocatoria, y da fin el párrafo con estas terminantes palabras: *concluyen, pues, los americanos que las presentes Córtes son incompletas é ilegítimas, y no las deben reconocer.*

En la 109 hablando de la misma Constitucion despues de sancionada, dicen: — *No hablemos de su calidad: verdaderamente es el parto de los montes. No hay en ella division de poderes, ó falta de equilibrio que le mantenga.* — En la 59 dice: ese Congreso de Cádiz lo es de mil partidos, incrédulos y fanáticos liberales y antiliberales, sin contar los fracmasones, en cuyos clubs asistiendo embaxadores extrangeros, se fraguan los decretos, se organiza el Gobierno,

y distribuyen los empleos de la Monarquía. En una nota á la página 60 dice: — Con quinientos duros se subscribio uno en la *Logia* para enviar tropas á México, con tal que se quitase de la Habana al gobernador Someruelos. En la 134 compara la Constitucion con las *viruelas*, *el gálico*, *las ratas* y *las chinches hediondas*. Alaba la Constitucion de Venezuela y santa Fe; y á la 32, carta 1.<sup>a</sup> dice: que los suplentes de santa Fe, presentaron aquella Constitucion á las Córtes, y en su vista exclamaron los europeos: *ya es indispensable oír á los americanos*. Que al día siguiente leyeron estos una elocuente memoria pidiendo igualdad de representacion en las Córtes, comercio libre y juntas. El resultado fué (dicen) tratarlos de insurgentes, y saltar todos al medio, gritando como frenéticos en una *taberna*. El presidente que era americano, huyó, levantando la sesion (que era secreta), y la guardia se ofreció á sus órdenes: laçes que se han visto repetir en asuntos de América, faltando muy poco para llegar á las manos.

En la página 156, nota 6.<sup>a</sup> — Dice, que no fué legítima la Regencia que instaló el Congreso: que el número de americanos que concurrió á él, protesto contra su eleccion, contra la legitimidad del Congreso, contra la *Constitucion*, contra la violencia padecida en las resoluciones: luego (concluye) todo es nulo respecto de las Américas. — En la 56, que se les obligó no obstante á asistir con *amenazas*: lo ofrecen baxo la protesta correspondiente, y se les niega el recibirla para no insertarla en las actas. (11)

En la página 18. — Que los diputados europeos estan demasiado convencidos no solo de la intriga y violencia que han usado contra la diputacion americana, sino de que proceden contra la voluntad general de la nacion. En la 16. — Que los diputados americanos dirian claramente que eran nulas las Córtes: que sus razones en los diarios de Córtes y sus

---

(11) *Asegura que tiene las copias de estas representaciones, que son de fechas 25, 26, 27 y 29 de agosto; y pues no ha de tener el que corrió con la impresión de todo lo ocurrido en sesiones reservadas y públicas, si no hizo mas que copiar lo que le dieron para imprimir?*

protestas lo confirman; pero que es menester ojo al *tribunal de Córtes*, que ya ha atropellado á los diputados Gonzalez y Quintana: ojo á los castillos, á las bayonetas, á los navíos, ú otra *arlequinada* del pueblo fenicio soberano. Cita á la 17 las razones que alegaron para que no se publicase la Constitucion; pero que en vano sostuvieron los americanos este voto.

A la página 6 de la segunda carta. — Que el *Congreso de Cádiz* ni es lícito ni completo: ni fué libre y legalmente constituido, ni la mayoría de sus miembros, que son suplentes, no han tenido *poderes ni instrucciones*.... Vuelve á la carga en la 13; de que los diputados suplentes de Caracas representaron que su provincia *no reconocía las Córtes, y les había rehusado del todo sus poderes*.

Por último dice á la 15. *Que hasta los quatro americanos* de la comision de *Constitucion*, representaron contra ella cuando presentaron su última parte; sin embargo de estar precisados á firmar todos los de la comision, aunque desientan (véase pág. 16.)

*Página 44.* No hai artículo de la *Constitucion* tocante á América, que no esté protestado de todos los suplentes y propietarios, (excepto, ya se supone, *Perez, de la Puebla*, y *Sufrategui, de Montevideo*) traidores acérrimos de los intereses de su patria, por ser fieles á los de los europeos que intrigaron para hacerlos elegir.

### Anécdota.

*Página 56 Carta 1.<sup>a</sup>* — „Una anécdota ciertísima (dice) demostrará que no hai la libertad que se requiere, y que un partido es el árbitro de las resoluciones. Cuando se llegó en la *Constitucion* á tratar si las *Córtes* deberían ser por diputados populares, ó como siempre fueron por *estamentos* ó brazos, el señor Argüelles, espantado de la oposicion que oyó á favor de estos, exclamó, que si así se decidía, era necesario rehacer toda la *Constitucion*. Como ella es tan iliberal para los americanos, (ojo aquí) *pensaron* estos en *tengarse* de la injusticia que acababa de hacérseles con la exclusion de las castas, uniéndose á los catalanes, lo que les daría una mayoría decidida. Pero como lo dixesen á n-

tes de confabularse, el partido dominante precipitó la votacion del artículo para sorprehenderlos, y los americanos aislados, inciertos del éxito, y sobre todo, temerosos del ódio del pueblo (que verdaderamente es quien vota desde la galería), votaron los mas á su favor: *veinte y quatro horas mas*, y la Constitucion de España no existia. (12)

Dexaremos de seguir los demas pasages que refiere en sesiones reservadas, burlándose de la sanchez de los diputados europeos, á quienes por haber admitido á discusion una proposicion *irónica* del señor Alcocer, concluye con que el *Congreso era un hospital de incurables*. Véase página 96, carta 2.<sup>a</sup>

(12) *Gracias, señores americanos, por las intenciones de destruir la Constitucion. ¿Con que consistió en que no se les dexó tomar tiempo, que si no iba á tierra....? ¡y á estos mismos han dexado nuestros diputados para cuidadores de ella en las siguientes!.... en otras veinte y quatro horas esperad, españoles, que si hai quienes les ayude.... pero dexemos de avisos: el tiempo desengará á los bobos. ¡Oh, no señor Cancelada! el señor Arispe dixo al instalarse las presentes Córtes, que cuidado con el que tocase á la Constitucion... ¡Ah bobalicones! yo le hubiera respondido con el verso de la pasion.—No te muestres tan constante, Pedro, que no lo serás; que antes que el gallo cante tres veces me negarás.*

### *Continúan las reflexiones del Editor.*

He copiado hasta aquí lo que pertenece á la Nacion en general. Entraré en otros pormenores y particularidades de personas que se citan en estas cartas; pero mientras, preguntaré á los ex-diputados europeos de las Córtes generales y extraordinarias: ¿qué les parece de esta *apología* que se hace de ellos? ¿es cierta ó no es cierta? Vosotros solo lo podreis saber, ya que esa faccion cita los pasages en *sesiones reservadas*.... Si es cierta, ¿para que engañarnos con que la Constitucion era el consentimiento general: hallándose formalmente protestada por los america-

nos? Su práctica pondrá en paz las Américas: los suplentes de ellas deben ser diputados sin restricción alguna por el célebre decreto 24 de setiembre de 810: ¿y esas protestas que aparecen ahora contra la Constitución por ellos mismos, quien las subsana?

A la América se le hace presente todo lo que veis en esas cartas. Ellas se leen en los ejércitos de los rebeldes, en los pulpitos de los pueblos sublevados: ellas se copian en sus papeles públicos, como de ello os he dado avisos en mi Telégrafo; y ellas finalmente han movido á formarse el congreso de *Buenos-Ayres*: ved. sus convocatorias, sus actas primeras, y ellas os dirán que son el resultado de esas protestas hechas en el Congreso español por los americanos.

¿Y quien las participó á Londres para que se imprimieran?... ¿Quien costeó su impresion de diez y siete mil exemplares para que circularan en todas las Américas? El Gobierno responderá de este criminal descuido en averiguar un punto de tanta consecuencia; y entretanto os volveré á preguntar, ex-diputados, ¿qual es el resultado de vuestras condescencias, de vuestros indultos y de vuestra contemplacion con los americanos?

La de hallarnos con nuestras Américas perdidas, con nuestros hermanos los europeos sacrificados; y con esos mismos que han protestado la Constitución, dentro del Congreso perpetuados, para que en él vuelvan de nuevo á protestar, á publicar sus protestas, y con ellas mantener siempre el germen de la insurreccion en ultramar.

Desgraciada España, repito y repetire mil veces, entregada á unos hombres que se empeñaron en entrar ciegos en el Congreso sobre los puntos de América, y de mantenerse constantemente en su ceguedad los tres años que duraron las Cór-

tes extraordinarias. A nadie de los que tenemos experiencia se quería oír. Se nos respondía que no tenemos política: que hablabamos por pasion... Pues tomad ahora en una mano vuestra política, y en la otra los resultados de ella, y responded á la nacion que ha puesto en vuestras manos toda su suerte. *¿Qual es la de las Américas...?* Arrullaos con esos discursos *de que vuestra marcha ha sido magestuosa; de que habeis sabido dictar leyes justas y sabias*: preguntadles á los *americanos* si lo son: ved los papeles de Chile y de Buenos-Ayres con referencia á estas cartas; masticad el contenido de ellas al trataros de *locos, ignorantes, arlequines, hombres de taberna*, y todos los demas requiebros con que os favorece esa faccion.....

Todo el punto esencial de las protestas de los americanos contra la Constitucion estriba en que ella no igualó en la representacion nacional la América con la España. Por eso la faccion hace presente á sus conciudadanos en ultramar que ha sido tan grande la injusticia de los diputados europeos, quanto que ellos sabian muy bien que las provincias de España se componen de *negros y mulatos*, como las de América, poniéndole el exemplar de *Beger*, .... Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, incluso *Madrid*, etc. etc.

Si dentro del Congreso se hallase un europeo que hubiese viajado la América, ¿que no responderia al oír esas reclamaciones de los americanos? Les hubiera hecho confesar la criminal impostura de que en las provincias de España haya semejante mezcla, y se le hubieran marcado las *castas* que hay en América una por una: se les preguntaria si podian ó no alternar con nuestros *madrileños, murcianos, extremeños, valencianos*, etc. se les hubiera hecho confesar que no



era la idea suya el traer á las *castas* al Congreso, sino que contando sus individuos como *carneros*, rodase siempre la eleccion de los diputados para Córtes en los criollos, y hacer su número en el Congreso, superior al de España. Esta ha sido toda su máxîma, este su empeño, y este el lenguaje de sus discursos en las Córtes extraordinarias; en las que nuestros diputados europeos, *abriendo un palmo de boca*, se han dexado confundir por sofismas las mas groseras.

Quando el Señor Mexía se arrojó en la Isla de Leon (como de ello hacen tambien mencion esas cartas) hablando en favor de los negros y pardos, y procurando enternecer al público en su favor, reventaba yo desde las galerías por responderle. - *Todos esos extremos, Sr. Diputado suplente, conviértalos en pedir al Congreso propiedad territorial para esos infelices*; y entonces los convertirá de vagos y nocivos, en ciudadanos capaces de contribuir á la representacion nacional de América, como vd. pretende. ¿Que habia de responder si yo hubiera podido hablar esto en el Congreso? y si tenia animosidad para replicarme eso ponderado Demóstenes, ¿como no le confundiria allí mismo con la estadística de la América? Ella le diria que de los doce á quinze millones de habitantes, no hay tres con propiedad ni casa propia: que hoy viven aquí, y mañana á distancia de doscientas leguas; y le interrogaría por último: ¿sucede esto en las provincias de España, Sr. Mexía?

Pero como nuestros diputados europeos hicieron empeño formal en que ningun español instruido en los negocios de América, no solo no entrase en el Congreso, sino que sus representaciones se mirasen con desprecio; de aquí ha provenido este mal que hoy vemos en esas cartas: mal que para que lo conociesen á fondo, solo poniéndolos delante de *Morelos, Bolivar y*

*Rayon*, serian capaces de sentirlo, cual lo sienten los que han conocido el espíritu de los americanos rebeldes. ¡Oh quanto importaria á la nacion española que á todos esos que han perorado en el Congreso en favor de los rebeldes, se les obligase á ir á la América en el estado presente. Entónces sabrian donde está el fuego: (en España, dicen, quantos vienen de América) y entonces seria otro su language.

Pero por nuestra desgracia ni estós van allá, ni de allá vienen europeos á ocupar los ministerios de Indias. Hemos de estar entregados á americanos, que ni por nuestro nacimiento, ni por los favores que le hagamos, ni por ningua título quieren ser nuestros hermanos, como expresamente lo manifiestan esas cartas. Recordad la *fábula de la Cabra* que va inserta, y todo lo demas que encarga esa faccion de americanos, para que sus paisanos exterminen á todo español, y vereis si el Congreso ha disipado esas inveteradas ideas.

Habeis de saber, españoles, que de Cádiz partió para Lóndres parte de la faccion, siendo uno de los corifeos de ella el padre *Mier* (criollo de México) segun el impreso de Buenos-aires que os he dado en el Telégrafo.

Este *frayle* apostata, fue (segun el mismo impreso) el editor de esas cartas con los documentos que se le ministraron de Cádiz, y con lo demas que puso él de su cosecha. Allí habia otros quatro americanos, entre ellos un hijo de un poderoso de México, el que segun noticias fue señalado por la faccion para concurrir en el congreso que se preparaba en *Praga*. El partió de Lóndres á un tiempo mismo que otro salió para Nueva España. El plan que ellos tienen ahora entre manos, lo sabe bien el referido frayle *Mier*, pues manifiesta en las mismas cartas una grande instruccion sobre treinta y dos comisionados que

dice ha despachado Napoleon á nuestras Américas.

Parece que ya no quieren los americanos por mediadora á nuestra aliada Inglaterra. Miras mas altas y de larga trascendencia los animan, confiados ( como dicen las mismas cartas) de que los españoles nunca llegarán á trascender sus pasos; porque, en una palabra, repiten, son *incapaces*, etc. Venezuela, Cundinamarca, Buenos-Ayres, y por último México, vendrán á ser un continente que hará vuelta España á mantenerse de *bellotas* etc., (son sus palabras): no sigamos; porque yo conozco que es tiempo perdido el dar todos los avisos á que obligan esas cartas. La Regencia, que tambien es *arrullada* por nuestros periodistas, sabrá lo que ha de hacer.

Sobre estos, habla tambien esa faccion tratándolos en substancia de *botarates*, y que es lástima hagan sudar las prensas en Cádiz, ( ménos el *Redactor* que parece es su predilecto.) En suma, pasemos á las particularidades que contienen sobre otros puntos esas incendiarias cartas. Referiremos algunas expresiones á la letra remitiendo á los lectores á su literal contesto, citando las páginas.

### *Carta segunda, pág. 167.*

En lo que estamos de acuerdo (dice) es que fue un grandísimo desatino declarar á los indiosiguales en derechos á los españoles, porque estos como los demas europeos no tienen otros allá que los de los *ladrones y salteadores*. Otro desatino igual fue declarar á las Américas parte integrante de la monarquía española contra el *voto de la naturaleza* que las separó con un Océano de millares de leguas.... Mas adelante, ¿ que conexión tiene la España con el otro mundo? ¿ y quien les metió á los americanos en el empeño de hacer esa ofrenda forzada á los españoles?

## Página 135, párrafo 3.º

Animando á los americanos á que exterminen á los europeos, dicen : „En vano los que matan á sus progenitores los *moros*, como á sus mas odiosos enemigos, y queman á los *judios* de quienes descienden, reclaman el origen que tienen de los españoles los criollos... Mas adelante : ¡que! ¿es tiempo de pararse en la carrera quando doscientos mil héroes, en solo el reyno de México, han hollado el camino que conduce á la independendia? Si tal hiciésemos, las ilustres víctimas que á millares han caído en tan glorioso empeño, sacarían de sus sepulcros la cabeza para reconvenirnos. ¡Ingratos! dirían, ¿así abandonais la causa de vuestros hermanos? ¿habremos derramado en balde tanta sangre? ¿seria inútil nuestro heróico sacrificio? (13)

## Página 161, carta 2.ª

Los españoles se comían á sus propios padres pa-

---

(13) *Algunos bobalicones españoles dicen que este lenguaje de los americanos es muy justo; pues tratan de la independendia y deben procurarla por todos caminos, como hacemos los españoles para libertarnos de Napoleon. Esta muy bien; pero en este caso ¿tendría Napoleon en su senado, en sus secretarías del despacho, y en todo lo concerniente á España, españoles funcionando al par de los franceses? y aun quando hubiera caído en esta sandez ¿los consentiría un momento luego que hubiese descubierto que sus intenciones no estaban de acuerdo con sus palabras? ¿Necesitaria como nosotros tres años de experiencias para resolverse?.... estoy seguro que no. Solo la España (que es la mofa de los mismos americanos) puede adaptar esa torpe política; política que nos cuesta mucha sangre, mucho dinero, y al fin ella dará en tierra con las adquisiciones de nuestros abuelos. ¿No valdría mas resolvernó de una vez á errar ó dexar el banco?.... No señores: es preciso que la España pague el tributo á su ignorancia, pierda sus Américas despues de haber perdido su concepto en ellas y en Europa, quedando al fin con el; quien pensara!.... ¡y quien dixerá!....*

E

ra que no padeciesen con los achaques de la ancianidad. Lo que no es mucho de admirar en aquellos tiempos, quando no ha muchos años un religioso emprendió mision general en cierta provincia de España, para desterrar las *despenadoras*; esto es, unas viejas, que clavando su agudo codo en el hoyo del pecho á la garganta, despachaban á los moribundos para que no estuviesen penando.

*Página 162.*

Los españoles del *Duero* sacrificaban á los hombres de ciento en ciento, llamando á este sacrificio *hecatombes*, y ofreciendo las manos derechas al dios Marte. Era su costumbre observar para sus agujeros las *asaduras* de los sacrificados, envolviendo sus tripas en unos sayales. Los montañeses sacrificaban á Marte los prisioneros hasta con sus caballos &c.

*Página 164.*

Todas las doncellas españolas tenían licencia de entregarse á quantos quisieran usar de ellas, y de tener hijos de quantos les gustasen (cita varios autores); y sigue: en Mallorca, Menorca y Córcega (que tambien fue colonia de españoles) convidaba el padre para el casamiento de su hija á todos los parientes y amigos, y desde el mas jóven de todos hasta diez celebraban la boda con ella, siendo el último el negro marido.

*Página 165.*

Los historiadores romanos, refieren, que quando ellos vinieron á España, el vestido de los mallorquines, cuyas casas eran las cuevas, no era otro que el de una *onda* á la cabeza, y otra á la cintura. Aun hoy día visten los valencianos y gran parte de los catalanes y aragoneses una camiseta, unas alpargatas, ó plantillas de cuerda, un gorro de lana por sombrero, y por calzones unas enaguas, que llaman zaraguellos, hasta medio muslo, que no cubren, en sentándose, las vergüenzas. Las enaguas de las mugeres llegan á la rodilla, descalzas de pie y pierna, como andan las montañe-

sas, asturianas, gallegas &c. Las casas son tambien chozas de paja, y en los lugarejos de Castilla misma aun son peores las casucas, en que habitan con ellos el puerco, el burro y la gallina &c.; en una palabra, la *porqueria* de los españoles, es proverbio en Europa, y viene tan de atras, que ya notaban los escritores romanos, en los mas civilizados de ellos, que eran los celtíveros, la costumbre de lavarse cada dia la boca con *orines*.

*Página 81, carta 1.ª*

¿No me dirán como los españoles que no habian visto en su tierra sino ciudades y templos góticos, escurrideros tortuosos por calles, y nidos de páxaros por zaurdas con tejas por casas, edificaron de repente en América ciudades y templos magníficos, calles amplísimas y á nivel, y bellas casas sin tejados? De allá lo aprendieron, pues solo los han quitado y hecho otras mejoras largo tiempo despues en los puertos de España, que comerciaban con América Cádiz, Barcelona, Bilbao, &c. (14)

En todo el discurso y repetidas páginas de ámbas

---

(14) *La contestacion á estas groseras mentiras se la podrá dar la coleccion de antigüedades de los indios, hecha por Dupe en 1806 de orden del gobierno: quizá tendrá una copia el Sr. Don Ciriaco Carvajal, residente en Cádiz, de todas las horribles y desproporcionadas figuras que se hallaron en los subterranos y cuevas del tiempo de los Motezumas. Las que se descubrieron en la calle del relox en México al hacer los cimientos de una casa en 1807, bastarian para convencerse de que los indios solo sabian hacer mamarrachos desagradables, sin trazo alguno que manifestase arte. He visto en el archivo de la secretaría del virreinato sus mapas, su papel, sus delineaciones de poblacion, y no se percibe otra cosa mas que la que con mucha gracia dixo un viagero de los Estados Unidos: - La obra de los indios no se puede comparar sino con la de otros indios, lo mismo que el indio, que no se puede comparar con otro hombre, sino con otro indio.... pero el objeto de esa fuccion es fomentar el ódio y el desprecio de los españoles en América, retornándole agravios por beneficios.*

cartas siembra el mas refinado veneno : ya que el Sr. Venegas, siendo virei, mandó cortar las orejas á los indios (*impostura atroz*); ya que el actual virei Calleja hizo pasar á cuchillo en Guanaxuato mas de 40 personas, sin reservar á los niños : (15) habla contra el Sr. Truxillo, defensor de México en el campo de las Cruces; y del ilustrísimo Sr. obispo de Valladolid Abad y Queipo, cuya moderacion y rectas intenciones le han hecho un lugar distinguido entre todos los buenos americanos. Vuelve á Cádiz, y dice que el Congreso apenas sintió un rumorciillo contra su existencia, embistió con el consejo de Regencia. Previene á los americanos, que ni de este ni de Fernando VII nada tienen que esperar, porque está decidido esclavizarlos por un pacto perpetuo. Se queja de que no se dexan escapar á los americanos (oxalá fuera así: no habria tantos entre los rebeldes). Entra despues con el tribunal del consulado de México, diciendo que *Francisco Chavarri*, Diego de Agreda; y Lorenzo Noriega, (así los trata) cuerpo de egoistas, sin ninguna literatura, firmaron la representacion que vino á las Córtes, manifestando las clases de aquellas gentes. Habla del Señor Yandiola de un modo despreciable sobre la representacion que hizo para que no hubiese colegios en América. Vuelve á la carga sobre la representacion del consulado, diciendo que lo mas que pudieron alcanzar los americanos contra aquel cúmulo de injurias, fué que se estampase en el diario de Córtes el desagrado y la indignacion con que habian oido el informe, y que mandase á la Regencia hacérselo entender así á los tres *mentecatos* polizones (son sus palabras, pag. 173), que componen dicho consulado. He aquí (dice) la carta que en consecuencia escribió la Regencia al virey. - *Excmo. Sr.* A las Córtes generales y extraordinarias del rei-

---

(15) *En Cádiz hay americanos y españoles que presenciaron lo que executó en Guanaxuato. Se contentó con mandar quitar la vida á treinta delincuentes de los que habian concurrido al horroroso degüello de mas 300 europeos indefensos. Puntualmente se le ha notado al Sr. Calleja demasiada benignidad, y por eso desconfian algunos que pueda conseguir la pacificacion del reyno.*

no se dió cuenta de una exposicion del real tribunal del Consulado de esa ciudad, su fecha 27 de mayo de este año (1811), dirigida á querer demostrar que la representacion de las Américas en las Córtes venideras no debia ser igual á la de la península. El aprecio y consideracion que se merece ese recomendable cuerpo por su constante fidelidad, y el mas acendrado patriotismo, hizo aun mas sensible al augusto Congreso que no se produxese en este escrito con la circunspeccion que manifestó hasta aquí, y sin un acaloramiento y vehemencia, que aunque nacida indudablemente de su celo, digno de ser elogiado, no corresponde á su carácter y circunstancias; lo que participo á V. E. de órden del Consejo de Regencia, para que comunicándolo á ese real tribunal del Consulado, tenga entendido que así las Córtes y S. A. como la Nacion entera estan entendidos de su celo por el bien de la patria; pero confian que sin desmayar en tan noble propósito, evitarán en lo sucesivo iguales disgustos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 29 de setiembre de 1811. - *Ignacio de la Pezuela*. - Sr. Virey de Nueva España. - Aprendan (continua) los americanos á demostrar una grande indignacion á calumniadores atroces de una Nacion entera, &c. (Véase pag. 174.)

### *Nota sobre este reclamo de esa faccion.*

¡Que audaces son todos los americanos rebeldes! ; que embusteros!... ; que embrollones!.... Ya se ve que lo hacen con una nacion (como dicen en estas cartas) embrutecida hasta lo sumo, é incapaz por su aturdimiento y ceguera de comprender ni aun aquello mas claro y mas patente.

Quando dentro del Congreso se acusaba al Consulado de México por los americanos, ya habia ocho meses que circulaban por las Américas los apuntes que se leen á foxas 77 de las cartas (y que copio en este Telégrafo, pág. 288 sobre el origen de los españoles): ya eramos negros, mulatos, zambos.... quando llegó á Londres la no-

ticia remitida de Cádiz de aquella representacion del Consulado, ya habia sudado la prensa de *VV. Levis*, 2, *Paternoster-Rouv*, con los dicterios que se leen á foxas 37 de su carta 1.<sup>a</sup>, tratándonos de *africanos*, *sarracenos*, etc., ya se nos habia dicho que el destino de los españoles era no tener la sangre pura.

Para calificar esta verdad no hay mas que registrar aquella carta, cotejar las páginas y su contenido. Habia acabado su editor el texto (donde nos prodiga esos dicterios); habia escrito las notas que se leen de páginas 54 à 80, sin darse por entendido de la representacion, hasta la nota undécima, que refiriéndose á los diarios de Córtes, la toma en consideracion.

Preguntaremos ahora á esa criminal faccion: ¿que castigo merecen los autores de esas atrocidades calumnias contra la Nacion española? ¿quienes fueron los primeros en injuriar, y de qué modo?... El consulado lo hace por medio de una representacion manuscrita remitida al Congreso; y los americanos lo habiau hecho por medio de la imprenta, haciendo la explosion que puede considerarse de 17y exemplares que corren en todas las Américas, en Francia, y hasta para Rusia y Suecia han remitido exemplares.

Pero ¿que vergüenza para la Nacion española! consiguen los americanos aturdir á los diputados europeos en el Congreso, y obligarlos á votar se pusiese una *losa sepulcral*, sobre las noticias verdaderas é interesantes que daba aquel honrado cuerpo consular á la Nacion con respecto á la América, ¿en el momento mismo de publicar la prensa esos dicterios é imposturas contra la España, escritos por americanos!

¿Y ha de consentir la Nacion que subsista un decreto obtenido con tanta malicia? ¿permanecerán sepultadas nuestras naturales defensas contra una faccion que tan sin piedad nos denigra

por medio de la prensa? Nosotros somos *negros, mulatos, zambos, loros, sarracenos*. - Nosotros somos una *Nacion que ha tenido siempre que ceder* al valor *ilustrado* y al talento; y así aunque hemos peleado (*es á la letra pág. 172*), no ha llegado á nuestros confines nacion que no nos haya puesto el *yugo*. Fenicios, cartagineses, celtas, griegos, romanos, suevos, silingos, godos, hunos, alanos, vándalos, y hasta la raza despreciable de *Mahoma*.... Hoy súbditos de alemanes, mañana de franceses, otro dia de italianos.... ¡Bravos sugetos para echar plantas á los americanos! (*pág. 73*)

Y deberemos consentir, españoles, que permanezca sepultada esa representacion que manifiesta quanto puede apetecerse para responder á estos charlatanes? Vosotros, periodistas, á quienes os trata de bárbaros esa faccion, ¿permitireis que queden sin respuesta sus imposturas? ¿Dexaremos á los historiadores futuros sin datos capaces de dirigir sus plumas en materias de tanta trascendencia?

¡Quienes son esos miserables americanos para igualarse y aun sobreponerse á la Nacion española, ni con las armas ni con la pluma! ¿Que podrán decir contra la representacion del Consulado, quando todo lo que ponen en ella, es de vista y cierta ciencia? Hacedla que salga del sepulcro que fabricó la sorpresa, la maña y la refinada malicia; dadles plumas bien cortadas á los americanos que quieran refutarla, que basta la mia en *romance* y en *pelo* para confundirlos.....

¡Pero con quien hablo.... con una nacion que me ha abandonado, que nada quiere oír ni saber de América mas que *quanto dinero traen los buques!*.... Hacedis bien, americanos ... Yo me he equivocado á fe mia, como tambien se equivocó el consulado de México, como se equivocan quantos europeos vienen de la América á Lus-

car el remedio de aquellos males. Vosotros con un plan bien concertado, habeis sostenido hasta ahora el gèrmen de la rebellion; lo sostendreis: *constancia, constancia*, como lo encargan vuestras cartas, que la Nacion española de la època presente, es la misma que vosotros marcais á la pág. 50. ¡Que insolencia! ¡Que vergüenza! ¡Pero que verdad tan comprobada!

### *Adicion á lo que llevan dicho del Consulado de México.*

Añaden en dichas cartas particularidades que no deben quedar en el tintero, tanto por el borron que procuran echar sobre los individuos del Congreso, como por la parte que á mí me toca. Dicen, pues, á la página 80.

Por cartas recibidas en el mismo navío Miño, que habia llegado mucho ántes de la representacion, se habia instruido á los americanos, que era obra del cuerpo de europeos con solo el nombre de los tres *entes* del consulado enteramente *iliteratos*, y que de los mismos era el dinero enviado para *ganar votos en las Córtes*, y asalarinar un *diarista* que trabajase para hacer que fuese su opinion la del público. De aquí la diferencia de conducta en las Córtes el dia 15 y el 17, y de aquí el haber comenzado *Cancelada*; *diarista* digno de ellos, á escribir sin suscripcion ni grangería, como él dice, su Telégrafo Americano, con mas mentiras que palabras, como lo va demostrando un diputado de Córtes en el Censor desde el núm. 18. Solo es verdadera la *confesion* que hace allí de que la representacion era de todos los patriotas, nombre que en México profanan los europeos dándolo á sí mismos. (16)

---

(16) *No se paran en pelillos los americanos para mentir. Dinero para comprar los diputados, para asalarinarle de diarista... el diputado desmintió en el Censor &c. El mismo dinero se les ofreció á los diputados europeos que á mí, que hasta hoy no he visto ni la oferta, ni un real, ni nunca tomé la plu-*

Se mofa de los que dicen que en la Nueva España no hai mas que disturbios. Cáspita (dice): no hablan así las Córtes, quando los declaran rebeldes. Seguramente no lo son, pues no se han levantado contra ninguna autoridad legitima; pero pelean contra los  *europeos*  ó franceses allá, como los españoles acá contra los transpirinaicos, y una guerra que en solo México lleva ya mas de 20 años  *americanos*  muertos, es mas que disturbio. En una  *nota*  á la página 45, dice: toda esta relacion está sacada de la historia de la revolucion de Nueva España,  *ó verdadero origen y causas de la revolucion de Nueva España: con sus progresos hasta el presente año* , contra la falsa relacion que ha publicado Juan López Cancelada. Como el historiador no da un paso sin documento auténtico, es digno de fe quanto refiere.

### *Nota á esta nota.*

Juan López Cancelada convida á todos los que quieran saber el verdadero origen de la revolucion, á que lean, ademas del quaderno 1.<sup>o</sup>  *la verdad sabida* , el 2.<sup>o</sup>  *sobre la conducta del Sr. Iturrigaray* ; ámbos publicados en Cádiz con presencia de todos los documentos, ó sea el proceso de la causa de este  *traydor* , móvil principal de la revolucion de aquel reyno, y quizá de toda la América. Véanse las cartas que desde México despachó á los demas vireinatos con la noticia

---

*ma con este intento. En quanto á desmentirme el diputado (Tatita cura) no llevó mala soba en mi número 13 de 1.<sup>o</sup> de Enero de 812 sobre sus imposturas en el Congreso. No fué tampoco muy suave la que sufrió en el suplemento al número 20, en el que le probé de hecho y de derecho que no habia las prohibiciones que afirmó en el Congreso. Pobrecito Tata cura.... Se enojó mucho.... No queria volver al Congreso de vergüenza; y al fin se nos ausentó.... ¡que lástima!....*

de que en *Nueva España se trataba de la independencia*. A este hombre criminalísimo lo indultaron las Cortes á solicitud de los americanos, y se halla poseyendo los inmensos robos que habia hecho siendo virei, cuyo procedimiento de nuestro gobierno alentó á los facciosos, como se percibe de estas mismas cartas. Esta es otra de las malas resultas que padece la Nación por no haber dentro del Congreso un Europeo que haya estado en América.

### *Siguen acusaciones contra Cancelada.*

Juan Cancelada es citado en varias partes como persona la mas criminal para los americanos rebeldes. A la pág. 72 se expresan así. „Los diputados americanos, como ecos de toda la América, (18) instaron por el comercio libre en 17 de diciembre de 1810; pero se les negó. Pidiólo la Inglaterra en abril y se estuvo discutiendo en sesiones secretas. Súpolo Juan López Cancelada, enviado de México, baxo partida de registro por el arzobispo virei á petición de la junta de Seguridad por hombre revolucionario, calumniador y sedicioso, procesado en todos los tribunales, y tocó á *arrebato* con un cartel que fixó en todas las esquinas de Cádiz con el título de *Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre*: lo que intentaba probar con 12 proposiciones (19), remitiendo al pueblo á leer *gratis* las pruebas en la librería de Closas donde se vendia su primer quaderno, reducido á injuriar con su acostumbrada desvergüenza á los diputados suplentes de América, haciéndolos autores de la mocion en las Cortes, para conciliarles el ódio de aquel pueblo comerciante. Quejéronse ellos al Congreso pidién-

---

(18) *Aquí son ecos de toda la América: para la Constitución no lo eran; carecian de poderes...*

(19) *Y lo que probé, como os lo han dicho los papeles ingleses, mofandose de la respuesta que me disteis sin substancia ni conocimientos; por eso os quejais ya de que los ingleses han mudado enteramente de concepto sobre vosotros.*

do se remetiese el papel al tribunal de Censura; pero todo lo que es contra la América es bueno, y Cancelada no era sino el *valenton* del Consulado de Cádiz. Dió este en fin gravemente á las Córtes (no se lo que dice aquí; pero yo copio á la letra), é imprimió su *informe contra el comercio libre*, y con decir que su texto es el papel de Cancelada, está dicho quanto se puede decir de falso, disparatado, y absurdo; parto por fin de un hombre que de mozo de mandados que fue en Cádiz, calle de la Bética, casa de Don Mariano de la Torre, comisario del Barrio de Santa María, pasó á América de criado de Saavedra: hizo estudios mercantiles tras del mostrador de una pulperia en el pueblecito de Silao, y dilapidó el caudal de su muger, en cuyo favor pronunció divorcio el provisor de México. Sigue despues alabando la respuesta que Don Veneslao Villaurrutia dió á mi quaderno: lo que puso el Revisor político: el exámen imparcial de Don Alvaro Florez; y todo lo demas que puede ver el lector á las páginas 74 y 75, carta 1.<sup>a</sup>, miéntras yo digo quatro *palabritas* á ese badúlaque editor de ellas, que tan instruido se muestra en mi vida y milagros,

*Cancelada al reverendísimo Doctor  
Mier (20)*

Pagrecito, ¡tu te lo eres muy embustero!..... *axcan-verás-quezqui ipatiuh* hablar con quien te lo entiende; pero ¿*quezquí tienequi* poner á que te lo ha de pesar? ¡*Ahmo qualli ticchihua!*; pero ¿porque te lo eres tan *tleican titlahuoloc*? ¿porque *ahmo tipinahua*? ¿quando has de dexar de *intyinztlacati*? ¿*tleim timomati*? ¿*tinextiz*

---

(20) *Dispénsame el lector el lenguaje que advertirá en mi introducion: es el mismo que al cabo de 300 años de conquistados usan hoy esos indios sábios que ponderan estas cartas, haciéndolos superiores á los españoles.*

*ica on ahmo tittquitta camochtin mitz tlayclitta ayac quinequiz mi tzittaz? ¡Dios mutztlazacuiltiz inllacamo timone miliz cuepaz!*

Dexemos el castellano tlascalteco, ó sea lengua de los sabios indios mexicanos, segun el P. Mier, y pasemos á contestarle á sus solemnes mentiras con respecto á mí.

*A la primera.* — En mi vida conocí á semejante D. Mariano de la Torre. Fui amanuense del caballero D. Antonio López de Herrera, hombre de conocida instruccion (amigo del Sr. conde de Floridablanca), y comisario de los Barrios San Roque y Boquete. Hay en Cádiz bastantes testigos de esto.

*A la segunda.* — No fuí á la América á aprender el comercio. En la villa de la Bañeza, reyno de Leon, hice mi aprendizaje en casa de los comerciantes D. Rafael Perez y D. Miguel Alvarez Posadilla. En Cádiz en casa de los señores Linares y Compañía. En Nueva España en casa del coronel D. Juan Fernandez Munilla, vecino de Queretaro. Si él era *pulpero*, dígalo su hijo D. Francisco, que se halla en Cádiz de suplente de Córtes. Viagé despues el reyno en calidad de *mercader viandante*, como de ello hay bastantes testigos en Cádiz, y desempeñé con este motivo varias comisiones reservadas de los *vireyes* en distintas provincias, que dieron el resultado de los estados que publiqué despues en México y aquí.

*A la tercera.* — Al regresar en 1807 de mis viajes con un capital buscado á fuerza de mi trabaxo en los trece años que habia residido en América, me impidió la guerra con el ingles volver á mi patria (*Villafranca del Bierzo*), y me casé con la viuda de D. Vicente Pesquera, jóven hermosa y de familia distinguida en México, aunque pobre, pues el capital de 25 $\mu$  duros que traxo á mi poder, eran gananciales del

tiempo que habia estado casada con aquel honrado asturiano.

Descubrió un genio petulante, rixoso y provocativo: pretendió dominarme al abrigo de su parentela; pero como hasta ahora aun no han nacido *criollo* ni *criolla* que domine á este español (gracias al cielo que lo cuento), tomó por la calle del medio: se huyó de mi casa sin el mas mínimo motivo: se pasó á la del señor Guereña, promotor fiscal que era entonces, y hoy diputado en Córtes por Durango. Su honradez, (que quizá no tiene igual en todos lo americanos) podrá decir si ha visto en el proceso de la demanda de divorcio la mas mínima constancia ni expresion de que yo fuese un dilapidador enamorado, ni otro algun vicio de los que degradan al hombre casado, y solo que sé *ser hombre* incapaz de dexarme dominar por ninguna muger, ni por nadie mas que por la razon.

Empeñados quatro abogados *criollos* en chuparle su dinero, la hicieron rodar de tribunal en tribunal fulminando acusaciones contra mí; pero yo que no habia ido á estudiar las leyes á la América, les hice ver que conmigo no valen embrollas. Sin embargo, las expensas de once pleitos á un tiempo: *cien* duros de alimentos á ella todos los meses: la distraccion mia de los giros, y una tropelia del Asesor y Escribano (*criollos*) del consulado de México, dieron en tierra con dos negociaciones de comercio, una suya y otra mia en la congregacion de Silao con seis honrados dependientes. Perdí muchos intereses míos: quedé en la calle; pero con la satisfaccion de haber libertado 33½ duros de los dos menores (hijos de mi antecesor) que en tiempo habia impuesto á réditos en el tribunal de Minería, y hoy los disfrutan.

Emprendí entonces ser *editor* de la gaceta de México. Componíase hasta aquella fecha de cá-

pítulos, reducidos á decirnos quienes eran *guardianes* y *abadesas* de los conventos: los colores de los vestidos de los señores que acompañaban las procesiones; los cohetes y las iluminarias que habia en las funciones etc., me remito á los tomos que tengo en mi poder: en ellos hay mil especies graciosas, entre las quales se lee la de que *un raton habia comido una oreja del cadáver del reverendo obispo de Monterrey en su tránsito al Saltillo*. Otras muchas pudiera citar del criollo *Alzate*, su editor, y de otros; pero las reservo para quando me busquen el pico esos sabios americanos, que me preguntaban (y con borlas) ántes de la batalla de *Jena*, si era muy grande la ciudad de Prusia, habiendo en México millares de *diccionarios geográficos*. A ese mismo P. Mier, ántes de venir á Europa se le oian doscientas mil sandeces por aparentar erudicion. Dígalo el Dr. *Carrasco*, criollo honrado y verdaderamente sabio, hoy prior de Santo Domingo (de cuya religion es nuestro *chulo Mier*), que mas de una vez se avergonzó de oirle hablar en materias políticas, y eso que aquel era un niño, y este ya hombre de pelo en pecho....

*A la quarta.* — Que el motivo de haberme atropellado el Virei Arzobispo, quitándome la *Gaceta*, y haciéndome sufrir tres meses un calabozo; despachándome despues baxo partida de registro á España, fué el de que yo les impedía (con mis avisos al Gobierno) los pasos que daban los malos criollos á la *independencia*. El Virei Arzobispo se dexó sorprehender por los malvados que reservadamente soplaban el fuego de la revolucion. Su primo *Alfaro* protegió esta intriga contra mí; ¿y qué sucedió?... que luego que pudieron votarme de Nueva España, *reventó la mina*, tantas veces anunciada por mí.

Quando llegué á Cádiz se me pasó oficio por el ministerio de Estado con fecha 31 de marzo de

1810 de haber desaprobado la Regencia el procedimiento del Virei, y *que se me restituyese la Gaceta*. No quise regresarme hasta que el consejo de Indias sentenciase la causa, que la junta de Seguridad pública me había formado. Vióse en las Córtes el proceso; y escandalizado S. M. de la injusticia, mandó en 11 de octubre de 1811 *que se me pagasen los daños y perjuicios*. (Véase el tomo 9, pág. 211 del diario de Córtes.)

El consejo había declarado en 2 de setiembre *injusto* el procedimiento de los ministros; y en 31 de enero de 1812, falló lo siguiente: „No resultando del proceso prueba legal correspondiente contra Don Juan López Cancelada acerca del delito que se le imputa (21), ni ménos mérito suficiente por lo que de aquel aparece para la formación de esta causa; *se le absuelve libremente y sin costas*, devolviendo las que se hubiesen percibido; y se declara que semejante procedimiento no debe perjudicarle en lo sucesivo etc., *manda que se me restituya la redaccion de la gaceta*, igualmente que la del correo mercantil etc., me remito á su contenido.

Aquí tiene vd., Señor ilustrado *Tecomate*, la vida y milagros de *Juan Cancelada*. De ese que en ninguna parte dexa de perseguir á los malos criollos, y defender á los buenos que abominan de vd. y de su faccion perdularia y criminal.

Entre aquellos he tenido estimacion, y la tengo, como de ello he presentado testimonios á las Córtes extraordinarias. He sabido tambien ayudar á la madre patria promoviendo quantiosos dona-

---

(21) *Se reducía el delito á que yo había dicho que el virei era un déspota en despejarme de la gaceta sin oirme*. (Véanse los autos, certificacion del escribano, cabeza del proceso. Este es todo el crimen de que me acusa el impostor Mier.

tivos, como consta en los oficios que se me han pasado dándome las gracias; y mientras vd. ha andado á la *gandalla*, *tunando* de rodaballo, ya de alcahuete de *Junot*, en Portugal, y ya de otros mariscales franceses, presentándoles las *piculinas*... he procurado yo trabajar en beneficio de la Nueva España, como así lo conocen aquellos pobres rancheros, dándome las gracias por lo que he hablado en su favor en mis papeles.

Finalmente, vd. *Pugrecito*, no te lo metas conmigo que te lo ha de ir mal, y si no mira como te lo puse á tu amigo el Tata cura *Alcocker*, porque yo te lo sé *bien*, *bien* todas vuestras picardías, y á mí no te me lo engañais vosotros. *Dipacaransaquí*, se dice en octomite.

### *Adición sobre una cartilla dada á los soldados.*

Parece que le ha escocido á vd. aquello que digo en la *cartillita* que hice para los soldados que pasaron á Nueva España. *Los indios son los naturales del país: todos los demas no tienen otro derecho á él que el que le dieron nuestros antepasados conquistadores, que es igual al que tenemos los españoles, ni puede probar otra cosa ningun americano.*

¿Y por mas que vd. se ha matado á caídas (pág. 69) ha podido persuadir la contrario? Quando se ordenó, ¿no tuvo que probar ser hijo de esos *sarracenos* españoles? ¿por que no probó entónces que era hijo de *Iztlipuztle*?... En este caso serian justas sus quejas. ¡Pero buscar en aquella fecha sus progenitores en *Asturias*, y ahora querer ser descendiente de *Guaztimocin* en América... solo un trompeta como vd... y otro como vd... y otros *lógicos* de esquina como vd... pueden explicarse de ese modo. (*Ella lo será, y con quien duerme.*)

Sean, pues, los españoles que este *pestilente* fraile para lavarse de alguna manchilla de *mulato* ó *lobo*, se hizo en México pariente del oidor *Mier*, asturiano. Cortejó al canónigo *Candamo*, tambien

de Asturias, para que le proporcionasen ordenarse, y en efecto lo consiguió. Sepan tambien que ningun *criollo* descendiente legítimo de español se explica contra sus ascendientes del modo que este *mestizon*.... Son por lo regular estos *quarterones* sumamente audaces. Al fin la cabra tira al monte.

En quanto á su literatura, siempre lo hemos conocido por *apicista*, ó sea pescador de caña, salga *pez* ó *salga rana*; pero, eso sí, rabiando siempre por hacerse visible, y meter *hocico en boñiga*.... (22) Por eso tuvieron que arrojarlo del convento *casi à patadas* por petulanton, atrevido, é insolente. Vino desterrado á *Caldas* de resultas de un sermon que predicó en México contra la aparicion de esa misma *Ntra. Sra. de Guadalupe*, que invocan los rebeldes al *degollar à los españoles*. Las citas que hizo en aquel sermon para probar su *tema* son de la misma calidad que las muchas que se advierten en estas dos cartas. ¡Arbolario igual no se habrá visto en muchos siglos!

Si á todas las naciones les buscamos su origen, nos perdemos en los espacios imaginarios. La *Germania* es opinion que fue fundada por los *Cimbrios*, despues por los *Tetónicos*: estos bárbaros se vinieron sobre las Galias, y trataban de pasar los alpes, hasta que fueron exterminados por *Maurio*. Los *Scitas*, arrojados por Pompeyo del mar Caspio y Ponto Euxino, marcharon hácia el norte y el occiden-

---

(22) *Es necesario decir algo sobre lo doctor. Para conseguirlo tuvo que condescender con la pasion de una vieja en México, la que agradecida le dió quatro mil duros para comprar la borla. Viéndose elevado á la clase de Doctor, no sabia como manifestar á todo aquel público el rango inesperado á que habia ascendido: cintillo de brillantes en el dedo: chapeatas de diamantes en los zapatos: visitas á las casas principales para lucir en ellas estos arneses; en una palabra, no habia funcion, mas que fuese de coheteros, en la que no se encontrase el doctor Mier luciendo sus anillos y chapetas. Hasta en la calle de la Canoa, casa de reunion de piculinas, entraba mi fraytle doctor hecho un adonis; pero la vieja que lo supo.... le negó desde entónces la entrada en su casa, y el R. padre prior lo puso un poco en juicio, si es capaz de tenerlo.*

te de Europa, y subyugaron la Rusia, la Saxonia, la VVesfalia, la Fionia, la Noruega y la Suecia. Su famoso general *Odin* corrió muchas regiones. Esta nacion *scita* era mas bárbara y cruel que la *sarracena*; y fue menester que todas las naciones se arrojasen de comun acuerdo sobre ella para conseguir su libertad; como hoy se pretende hacer con Napoleón, que ha convertido á los franceses en otros *scitas*.

Antes y despues de la invasion referida dominaron otras naciones á estas potencias y costumbres muy groseras que seria molesto referir. La Inglaterra misma ignora qual fue el origen de sus habitantes: lo único que sabemos por los monumentos históricos es que fueron sucesivamente frecuentadas aquellas islas por los fenicios, cartaginenses y galos: que su primer comercio fue el cambio de utensilios de barro, sal, y toda suerte de instrumentos de fierro y de cobre, por pieles, esclavos, perros de caza y de pesca. Las costumbres de aquel tiempo eran bárbaras, extrañas y contrarias á la humanidad, como la de comer carne humana, la castracion de los jóvenes, la infibulacion, y otras crueldades y extravagancias. Salieron muchos de estos isleños al continente, y propagaron en él de edad en edad esas mismas costumbres. Los filósofos, dice un autor, se pierden quando quieren investigar los motivos de haber tardado tanto tiempo la Inglaterra en salir de su barbarie y ferocidad; y añade, que aun en nuestros dias, y despues de unas leyes tan sábias, no han perdido enteramente su primitivo carácter ó índole. Fueron dominadas tambien aquellas islas por los romanos, las que abandonaron por no haber podido civilizar á sus naturales, y volvieron á dominar los Pietos; luego otras naciones feroces que salian como enxabres de las regiones septentrionales de Europa, arrasaban sus campos, quemaban sus casas, ultrajaban sus familias, robaban sus templos y sus habitantes eran atropellados ó muertos.... Todas estas desgracias se sucedieron unas á otras con una rapidez apenas creible, y una nacion se sucedia á otra, hasta *Guillermo* el conquistador, que en el siglo 11 reunió todos los reynos en uno solo. Allí habitaron y habitan los judios.

Hagamos aquí un paréntesis, y digámosle al

P. Mier ó á esa faccion , quatro palabras en quanto á *judíos*. Lo son , señores míos , todos los *indios* de nuestras amélicas. Los viages de *Cook* por los golfos de *Stolb*, *Tadeo Guingiga* etc. manifiestan que las costumbres de aquellos naturales son las mismas que las de los *tártaros* en la Rusia Asiática. A la Tartaria , dice *Menase-Ben-Israel* , fueron trasportados los israelitas de las diez tribus que dispersó *Salmanasar*. De allí , segun *Montesini*, vinieron extendiéndose hasta el cabo *Labrence* , que es el extremo de la Rusia en frente de la América septentrional ó cabo *Gales*, que forman el estrecho de *Aman*.

En este cabo , en los de *Rodney* , *Debing Chachtsd* , hasta *Arata Pescou* , que pertenecen á la América , se notaron los mismos usos que en el cabo *Labrence*. Las cartas de *Guillermo Penn* afirman lo mismo sobre los *indios* que encontró á orillas del rio *Delabare*. *Guillermo Keith* , quákaro de la Pensilvania , se hallaba al tiempo de prenderlo con las monedas cogidas á los indios , muy parecidas á las que usaba la tribu de *Ruben* , segun el *P. Calmet*. Las relaciones de uno de los pobladores de aquella parte de América , hechas en 1729 , traen el encuentro con seis indios , los quales declararon llamarse el principal *Ruvan* , y los demas *Aroo* , *Narzarate* , *Daví* , *Elú* , y *Gazd* , y el mes (que era el 20 de Octubre) *Mareesban*. Sus habitaciones , axuar , manejo con su familia , etc. era en todo conforme con el de los *tártaros*.

Diez años despues descubrieron otros por *Hervejaza* , *Vviniping* , *Clovveg* etc. , todo quanto se podia apetecer para confirmarse en que pertenecian á los israelitas quantos indios habitan la América septentrional y meridional. Una de las principales pruebas entre otras muchas , es la de haber hallado en subterranos huesos de *elefantes* , y figuras de estos en piedras , y lo que es mas , la reverencia suma á estos huesos y figuras , diciendo que

eran de los *dioses* que habian ayudado en las guerras á sus padres.

Prescindamos de que lo mismo se usa en los llantos por los difuntos en Nueva España que en *Aratepescou*, *Guengiga*, etc., hasta retroceder á la *Tartaria*, y de otra infinidad de observaciones que están hechas, y atendamos á esa veneracion al *elefante*. ¿Quien enterró el que se halló al abrir los cimientos del convento de Guadalupe junto á México (año de 1784)? ¿el que en 1795 halló Don Manuel Gutierrez solana en la villa de Aguas calientes, acostado de *oriente á poniente*, de cinco varas de largo, sin incluir los colmillos, que eran de extraordinaria magnitud?

Habrá leído el padre Mier las relaciones exâctas sobre los que se hallaron en el *Canadá* y con abundancia en las inmediaciones del rio *Ohio*, añadiendo los autores de ellas que ó el *Elefante* fue pasado por el estrecho de *Anian* en algun bagel, ó que estuvieron unidos el nuevo continente con el antiguo.

Finalmente remitamos á este sábio citador de autores á los libros de *Tobias*, *Philon*, *Esdras*, *Gorion*, *Menase*, *Montesini*, *Calmet* y á la política indiana del Señor *Solorzano*, dedicada á *Felipe IV*, donde dice: „ Los mas de los autores convienen en que los habitantes que se hallaron en el nuevo continente son *descendientes* de *judios*, á quienes prueban parecerse mucho en el traje, condicion, costumbres, y en algunas ceremonias y vocablos que los imitan; y que los primeros serian de aquellas diez *tribus* que en tiempo de *Oseas*, rey de Israel, cautivó *Salmanasar*, rey de los *Axayos*, y las trasplantó en regiones nuevas, y tan remotas, que segun se lee en el libro de *Esdras*, nunca en ellas habia habitado al linage *humano*, y distaba mas de un año y medio de camino; cosas que parece se adaptan mucho á nuestro *orbe nuevo*, y en que insiste mucho *Genebardo*; y otros,

admirándose de que todos no hayan caído en esto, y lo sigan."

No sigamos nosotros tampoco este punto, pues en ese caso un *judío* no puede ser ciudadano según la Constitución: y le imposibilitamos mas y mas á esa facción de *americanos* su empresa, haciéndolos al mismo tiempo descendientes de *judíos* (porque ellos quieren que lo sean sus padres españoles), y *judíos* por fuerza si quieren pertenecer á los indios y mulatos: *lobos*, *coyotes*, *quarterones*, *torna atrás etc.*, si quieren pertenecer á las castas .... por fin, señores americanos, ¿á que raza se inclinan?.... piénsenlo bien.... mientras yo refiero una anécdota.

*No se sabe*, le escribió un monarca á Enrique VII, á qué nación pertenece la inglesa, y le respondió (mofándose): á la de tus abuelos... También al padre Mier le *mofaron* muy bien en Lóndres los ingleses que leyeron sus cartas; pero ¿quien no se ha de reir de un *botarate*, que apellidándose *Mier*, denigre á los *Mieres*?.... ¿que tratándose de una nueva Constitución para hacer feliz la edad presente española, nos venga á echar en cara las de los siglos pasados?

Señor, que porque no le dieron representación igual á todos los habitantes de América: ¿y no podia haber registrado la historia misma de la Inglaterra para ver las dificultades que hubo que vencer ántes de arreglar su constitución al estado en que la vemos en el dia? La permission á los *Barones* para poder enagenar sus tierras, y otras providencias, á efecto de quitar la desigualdad de caudales, y difundir en el pueblo el deseo de adquirir con la esperanza de disfrutar *propiedad territorial*, fué el principal móvil de la aplicacion, y de reducir á ciudadanos pacíficos aquellos mismos que los romanos habian abandonado por indómitos.

¿Y que otra cosa he pretendido yo del Congreso sino el repartimiento de tierras en la América para que todos los habitantes gocen del artículo 22 de la Constitución? Ella dexa la puerta abierta á todos los reputados por *originarios del Africa* para ser ciudadanos, con tal que *exerzan alguna profesion, oficio ó in-*

*dustría útil con un capital propio* : que es decir, prescindimos de la calidad ; esto es, del color, de la opinion, y de quantos obstáculos se han pulsado hasta ahora para hacerlos iguales á los europeos, con tal que se igualen á ellos en todo lo demas que puede constituir á un ciudadano. Preguntemos ahora á esa criminal faccion, ¿ en que funda sus quejas contra nuestros diptados españoles? Preguntemos en particular al charlatan *Mier* : ¿ los *encuerrados*, *zaragates* de México con quién los compara vd. en España?

Pero vds. hacen muy bien gritarles á los españoles del dia, y azorarlos quando el caso viene *con que se perderá la América si no se atienden sus peticiones...* Oblígala... obligala.. dicen en Nueva España quando se corteja á una tonta... Una *patadita* á tiempo en el Congreso : una salida del Salon con ademan *atufado...* unas expresiones enfáticas (*como de una alma libre...*) todo importa, y todo se puede hacer delante de quienes no comprehenden que vuestro influxo en América sobre la pacificacion es *cero*, (como lo ha demostrado la experiencia), y que vosotros os estais riendo á carcajadas de las sorpresas que causais á los que no os conocieron en vuestros paises.

### *Anecdótica sobre la independencia.*

El diputado de México, esto es, el *Doctor Cisneros*, propuso al Congreso que para apaciguar la sublevacion de Nueva España era indispensable que S. M.ª declarase la *independencia* eventual de las Américas, etc. etc. (Véase pág. 22 y 130, carta 2.ª)

### *Otra sobre el nombramiento de los cinco Regentes.*

Asientan en estas cartas todo lo ocurrido en las *sesiones reservadas* sobre el nombramiento de los *cinco Regentes*, y se quejan amargamente de que no hubiesen podido conseguir fuesen los Sres. Velazquez y Bodega elegidos, despues de haber ofrecido los europeos darles su voto en retorno

del que dieron los americanos en favor de los Sres. Infante, Odonell y Villavicencio. Hablan de los patidos que se observaron en estas sesiones, y de otras particularidades que ignorábamos hasta ahora. (Véanse páginas 92, 99 y 100.

*Otra sobre el comercio libre, y correspondencia con Napoleon.*

Leídas con reflexión las razones que alegan para que se les conceda; y vista la nota que se halla á la pág. 85, carta 2.<sup>a</sup>, el objeto era proveerse por este medio de armas para los rebeldes según las intenciones de Napoleon. - Ved aquí lo que dice esta facción á los revolucionarios de Caracas.

“Penétrate, ó Colombia mía, de tu importancia, y sábetelo que desde la extremidad del mundo tú eres el fiel de su balanza. Inglaterra sabe bien que Bonaparte, porque no tratemos con ella, ha ofrecido reconocer nuestra independencia, y aun nos ha mandado armas...” Hasta aquí el texto: ved ahora la nota. “Avisan las gacetas de los Estados unidos que ha recalado allí un buque con ellas. Son tres: los dos de Francia con 12½ fusiles; el tercero con solos 2½, salió de Londres, donde yo hablé (Mier) al Coronel anglo-americano comisionado de Napoleon para este asunto etc.

Véase dicha pág.; y dexemos ya estas cartas para quien quiera tener la paciencia de leerlas sin irritarse, pues á mi me han costado una fluxion.

*Advertencia.*

He tenido que reducir á tratados baxo los títulos que se advierten todas las especies que salpicadas por ámbas cartas, copio á la letra citando sus páginas. Se advertirá sin embargo alguna falta de método; pero este y otros defectos, los dispensará el lector, porque demasiado largo para lo que consigo... Dexo dicho á la pág. 410, que la primera carta está impresa en Londres en la oficina de Lewis, 2, Paternoster Row,

(con fecha 11 de Noviembre de 1811) consta de 110 páginas, con el título de *Carta de un Americano á un Español sobre su número XIX.* — La segunda consta de 500 páginas: *Carta (con fecha 16 de Mayo de 1812) de un Americano al Español sobre su número XIX. Contestacion á su respuesta dada en el núm. XXIV.* — Londres, en la imprenta de Glindon, calle de Rupert, año de 1812. Ambas en cuarto, y papel fino, y son las mismas que ruedan por nuestras Américas en número de 173 *exemplares*, embarcados en Cadiz furtivamente segun voces.

Tambien hay que advertir que en ellas aconsejan á los Americanos que *no se fien de los ingleses.* Parece que toda la confianza estrija en la oferta que les ha hecho Bonaparte de que protegerá su independencia (*Véase pág. 84, carta segunda.*)

### Representacion hecha á la Regencia por Cancelada sobre la bahía de San Bernardo, provincia de Tejas.

Serenísimo Señor. — El cúmulo de negocios graves que estan al cuidado de V. A. S. no habrá quizá permitido reflexionar sobre un punto de la mayor importancia. La Florida oriental, (llave del seno Mexicano) la tomaron dias pasados las tropas de los Estados unidos. Dicese ahora que se han dirigido mil ingleses para apoderarse de ella. Sea por unos ù otros, nuestras provincias internas estan expuestas.

Hay además otro mal muy inmediato. Desde la florida á la bahía de San Bernardo se hace la navegacion como de aquí al puerto de Santa María en frente. Nada les impide para hacer á su salvo el contrabando con las ocho provincias internas; y he aquí absorbido todo el comercio de la Nueva España, con almacenes en la Jamaica para proveer (como lo hacen) las provincias del este, y otro en la Florida por las del norte.

Es, pues, indispensable acudir prontamente á atajar este mal: no nos durmamos, S. S.: pongamos el remedio, ya que lo tenemos en la mano. De la expedicion de 25 hombres, destinada á Nueva España, divídause lo ménos quinientos

jóvenes solteros para que vayan en derechura à la bahía de San Bernardo : lleven algunas piezas de artillería , con un matemático , para que allí , ó en Orcoquizac se levanten fuertes provisionales, mientras auxiliados estos nuevos pobladores por el comandante de provincias internas y gobernador de Texas , se funda la poblacion del nuevo Cádiz , tantas veces pedida y anunciada por nuestro gobierno.

En Cádiz se halla el recomendable sacerdote *Don Francisco Hidalgo* , que siendo capellan de marina estuvo allí con D. Ciriaco Cevallos levantando los planos : sería muy à propósito que acompañase la expedicion en calidad de párroco del nuevo Cádiz.

El terreno es feracísimo : el temperamento igual al de esta ciudad : nada resta mas que la órden de V. A. S. para que la junta de Reemplazos de este comercio (como interesada) disponga la division de la gente y buque , y pongamos à cubierto aquella costa de los males indicados.

V. A. S. conoce mejor que yo toda la importancia de este pensamiento , y la facilidad de verificarlo con aplauso de toda la nueva España , tan expuesta por nuestro abandono , que han visto fundar fuertes en ella aquellos naturales por extrangeros : dígalo el que fundó Noland con diez y ocho hombres en tiempo que gobernó el Sr. Marquina , y que dió tanto que hacer á las tropas de Texas etc. Dios guarde á V. A. S. muchos años. Cádiz Diciembre 8 de 1812. = Serenisimo Señor. = *Juan López Cancelada*.

### *Oficio del Sr. Secretario de Marina.*

Pues que en la adjunta copia de la representacion que ha dirigido á S. A. Don Juan López Cancelada , se suponen á vd.

conocimientos prácticos en los puntos de provincias internas que en ella se expresan, quiere la Regencia del Reino, que sobre los particulares de que trata, informe vd. á la mayor brevedad lo que se le ofrezca y parezca, segun las noticias que tuviese. Prevéngolo á vd. de real orden para su cumplimiento, y ruego á Dios guarde su vida muchos años: Cádiz 20 de Diciembre de 1812. = *Figueroa*, = Sr. D. Francisco Hidalgo.

### *Respuesta del Bachiller Hidalgo á este oficio.*

Ex. Sr.: En cumplimiento al oficio de V. E., fecha 20, he reunido los apuntes adquiridos ántes de ahora de la provincia de Texas y bahia de San Bernardo, los que tengo el honor de remitir á V. E. aunque en extracto, añadiendo por lo que pueda importar para la mejor inteligencia, que en los tres dias que estuve en tierra siendo capellan del bergantin *Alerta* y de la expedicion del Señor Ceballos que levantó los planos en 1804 del seno Mexicano, observé el temperamento mas hermbso que he experimentado en toda la América septentrional y meridional, pues en ambas he estado.

El terreno es fertilísimo, y manifiesta que dará con mucha abundancia trigo, maiz y quanto le cultiven: en este caso la Havana y demas Islas, y aun la España lograrían las harinas muy baratas: tambien gozarían de la rica cecina de Zibolo que hacen los gentiles, y tiene la ventaja de conservarse tres años con solo sacarla al ayre algunas veces. El comercio de España siempre que se funde el nuevo Cádiz, ballará allí un manantial de riquezas, ignoradas hasta ahora; por de contado surtiría 8 provincias de la N. E. con ahorro de un 50 p  $\text{c}$  de fletes de tierra, y cuyo beneficio es comun á consumidores y vendedores. La compra de peletería es allí baratísima, y ella ha hecho poderosa á la casa in-

glesa de Ponton en Panzacola, y á otros sus agregados, que han sido y son muchos, introduciendo el contrabando en nuestro territorio á la sombra del permiso de los géneros de Treta.

La fundacion del nuevo Cádiz no me atrevo á determinar donde deba ser: los rios Magdalena, San Marcos, Orcoquizac, y otros que desembocan en la bahia y sus inmediaciones podrán señalarlo. En quanto á la subsistencia de los fundadores, aunque el terreno es feracísimo y abundante en todo género de caza, en especial de pavos silvestres, es necesario sin embargo llevar de qué subsistir para algun tiempo ó hasta que se ponga en comunicacion con la provincia y su gobierno. La expedicion debe componerse mas bien de agricultores y artesanos que de soldados, y así deben elegirse de provincias laboriosas y ménos corrompidas en costumbres.

No debe ir con esta expedicion un solo párroco: dos ó tres frayles serian á proposito, porque es consiguiente que de la fundacion del nuevo Cádiz resulten otros muchos pueblos por los deseos que hay en aquella provincia de establecerse á la orilla del mar.

Finalmente, este establecimiento pone á cubierto todas nuestras provincias internas de las intenciones que hasta ahora han demostrado los Estados unidos, llegando en 1806 á tal extremo, que atravesando mas de 100 leguas de nuestro territorio, vinieron á situarse con su ejército á las órdenes de VVilkinson en el rio Sabinas. Tambien es muy del caso para impedir lo que indica Don Juan López Cancelada con respecto á la Florida Oriental.

Es quanto puedo informar á V. E. en cumplimiento à la órden de S. A. S. Dios guarde á V. E. muchos años Cádiz y Diciembre 31 de 1812. Excmo. Señor.—Francisco Hidalgo.

*Estado que manifiesta el que hoy dia  
tiene la provincia de Texas, confinante  
con la costa del seno Mexicano.*

*Noticias geográficas y extension itineraria.*

Confina esta provincia por el S. con el seno Mexicano: por el E. con la Luisiana ó Nuevo Orleans: por el N. con tierras incógnitas pobladas con gentiles: por el O. con la provincia de Coahuila, y por el S. O. con la colonia del Nuevo Santander. Por el rumbo de S. O. à N. E. se dilata por mas de 300 leguas de longitud, y de N. á S. atraviesan 85 leguas. Todo este inmenso país se compone en lo general de grandes llanuras, y lomas suaves, adornadas unas y otras con bosques, selvas y florestas deliciosas, repartidas como lunares grandes. Sus aguas son por lo comun muy saludables, y cristalinas, particularmente las que corren de 25 rios entre caudalosos, medianos y pequeños, y 600 ó mas entre arroyos, y manantiales, con mas de 50 lagunas que todas contribuyen al riego de esta provincia. Así en estas aguas como en las selvas abunda el pescado de agua dulce, y mucha caza de varias especies de animales volátiles y cuadrúpedos, y de estos no solo abundan los feroces, mas tambien el ganado bacuno, caballar y mular mesteños y montaraces, pero capaz de domesticarse. Es país saludable por la pureza de su atmósfera, y vientos moderados casi continuos, gozando las quatro estaciones del año como en nuestra península. El suelo es amenísimo, capaz de qualquiera produccion de toda casta de plantas, así nacionales como extrangeras, de toda hortaliza y semillas, hallándose en aquellos llanos y lomas el añil y algodón cimarrones, de cuyos dos frutos se pudiera hacer un comercio activo. En quanto á los minerales de oro y plata, á mas de la betas que se hallan en las lomas, hay en los cerros abundancia de ellos, particularmente en el llamado Espinazo de Judas al N. O. de la capital como 50 ó algunas mas leguas, y en los Almagres al mismo rumbo, y á poca ménos distancia.

*Noticias de toda la poblacion española y gentil.*

La capital de toda la poblacion es la villa única de San Fernando, que solo dista del presidio de San Antonio de Bejar el ancho del rio de este mismo nombre, y dista de la Luisiana al E. 836 leguas: de la capital de Coahuila, Santiago de la Manclova 100 leguas al S.O.; y del otro presidio de la bahía del Espiritu Santo en la misma provincia de Texas 40 leguas al E. S. cuya distancia es la única poblada de toda esta provincia, establecida en las orillas del rio de San Antonio y arroyo del Cíbulo, los que riegan dos presidios, una villa, seis misiones ó pueblos, un fuerte y diez y seis ranchos, y todos estos solo abrigan quatro mil personas de ámbos sexós, estados, edades y clases baxo el dominio español.

Las rancherías de los indios gentiles ocupan la parte del Norte de esta provincia, cuya poblacion se compone del número de 13 á 14 mil almas de ambos sexós, sacado por un prudente cómputo, con proporcion á la magnitud de las rancherías conocidas entre nosotros por los nombres de Nacodoches, Quitseys, Yatasesos, Cados, Quitsies, Tahuayases, Tancahuases, Vidaies y Nocodaches, siendo esta última la nacion mas poblada y distante de San Antonio de Bejar como 260 leguas al E. Todos estos indios gentiles son muy aptos para la guerra, la caza y la agricultura; y si se estableciese un comercio franco entre ellos y nosotros se irian civilizando y atrayendo en nuestro provecho, y el suyo, así espiritual como temporal.

La agricultura y comercio aumenta la poblacion y riqueza. Estos dos ramos proporcionan el trato civil de las gentes, y la importacion y exportacion de frutos: y este tráfico continuo une los corazones con el dulce lazo de la paz, principio del catequismo.

*Noticias de posesion, comercio, y puerto.*

Siendo gobernador de Coahuila Alonso de Leon, en el día del Corpus 25 de Mayo de 1690 tomó posesion á nombre del Rey de toda esta vasta provincia con presencia de los indios Texas, con-

prehendida desde la mision de San Francisco de la Espada hasta Nachitoches, á siete leguas de los Adaes por el rumbo de poniente á levante. En Nachitoches acaba esta provincia, y comienza ya la de la Luisiana, á 36 leguas de un pueblo llamado de nuestra señora del Pilar de Nacodoches.

El comercio de esta provincia está reducido á sola industria del corto número de vecinos, que sin mas capital que el escaso fruto del pais, se perjudican recíprocamente así los vendedores por la precisión de vender barato, como los compradores por falta de exportacion, por estar prohibido entre nosotros el comercio con los gentiles. Los vecinos de la Luisiana comercian con ellos, dándoles armas de fuego, municiones, pólvora, paños, espejos, avalorios, cuchillos &c., que aprecian mucho, en cambio de peletería de venado, cíbolo, oso, tigre &c. y manteca, ó unto de oso, y caballos mestefios, ó antes de entrar en esclavitud.

La bahía de San Bernardo, que está diez leguas del presidio del Espíritu Santo al S. de este, no puede ser puerto para buques mayores, y solo servir para bergantines, goletas, paquebotes &c., lo que basta para abrir el comercio marítimo de esta provincia; pero á 10 ó 12 leguas al E. se halla la bahía de Orcoquizac, por cuya barra aunque no pueden surcar buques de guerra, pues tiene el canal solo 3, 4 ó 5 brazas, con todo es capaz para fragatas mercantes, y demas buques menores. Esta bahía ó puerto entre los 29.º 15' de latitud N., y los 29.º 35' abrazando la longitud de la bahía los 20' de la diferencia de N. á S., contados desde la barra hasta la boca del rio Orcoquizac, componen 8 leguas, 4166 varas castellanas.

*Pueblos anexos al presidio de Béxar.*

|   |    |
|---|----|
| Villa de San Fernando dista del presidio..... | 0  |
| Mision de la Concepcion dista idem leguas.... | 1  |
| Idem de San José de Aguayo.....               | 2  |
| Idem de San Juan Capistrano.....              | 3½ |
| Idem de San Francisco de la espada.....       | 4  |

*Pueblos anejos al presidio del Espíritu Santo.*

|   |    |
|---|----|
| Mision del Espíritu Sto. dista del presidio leguas.                                 | 0  |
| Idem del Rosario dista de idem.....   | 1½ |
| Idem del Refugio dista de idem.....   | 12 |
| Este presidio y todos los pueblos dichos distan de San Antonio de Béxar de 28 á 40. |    |

*Tropas en toda la provincia, y su costo.*

|   | <i>Pesos.</i> |
|---|---------------|
| La compañía de Béxar consta de 100 hombres.   | 36.215        |
| Idem del Espíritu Santo consta de hombres 64. | 21.747        |
| Idem de Parras 100 hombres.....               | 27.760        |
| <hr/>   |               |
| Total de hombres 264, y gastos.....           | 84.702        |
| Sínodos á expensas del real erario.....       | 3.600         |
| Repartimiento á los indios de paz.....        | 2.000         |
| <hr/>   |               |
| Total gasto de real hacienda.....             | 90.302        |

*Rentas nacionales.*

Solo producen las Rentas nacionales unos años con otros de 6 á 70 pesos, que descontados de la partida de gastos, restan 83.302 pesos, cuya cantidad anual se aborraria hoy, si se hubiese establecido un buen sistema agricultor y mercantil.

*Resultado del abandono con que se vió todo esto.*

Por no llevar á efecto nuestro Gobierno mi plan, nos hallamos hoy con esta provincia ocupada por los *aventureros* de los Estados unidos, capitaneados por el *diputado* Toledo, á quien, segun noticias, le han mandado varios oficiales extranjeros *enganchados en Cádiz* para que lleve adelante su plan de revolucionar las demas provincias internas... ¿Y deberé á la vista de esto continuar dando avisos á una nacion tan empedernida en despreciar á los que tienen experiencia? ¿Aun no me habré desengañado en tres años de que nada,

*nada, nada* consigo?... ¿Por que no se habia de preguntar á los ministros los motivos que tuvieron para no llevar adelante este plan mio que aseguraba aquella provincia? ¿Y por que no se habian de hacer los cargos correspondientes al culpable? ¡Dios mio! ¡que España! ¡que gobierno!

### *Noticias de Caracas.*

*Simon Bolivar*, criollo de Caracas, y uno de los cabezas de la primera faccion, fué perdonado por la capitulacion del reconquistador de aquellas provincias *Monteverde*. *Bolivar* luego que se vió libre, se pasó á Cartagena, y uniéndose con aquellos rebeldes, regresó contra Caracas con tropas. Publicó una proclama, hecha en Truxillo en 15 de junio de 1813, que concluye con estas singulares palabras: *Españoles y Canarios*, no conteis con vuestras vidas; contad con la muerte aun siendo indiferentes... *Americanos*, contad con la vida aun quando seais culpables.

*Bolivar* entró por los pueblos cumpliendo su oferta, y con la *sangre misma* de los primeros *españoles* que pasó á *cuchillo*, escribió á los demas *americanos* que habian ofrecido volverse á revolucionar contra España, encargándoles que le respondiesen con la misma tinta. Así lo hicieron varios, sin perdonar hasta los ancianos de mas de 80 años... Entró (segun noticias que ha traído el bergantin Palafox) el tres de agosto en la capital Caracas, y mandó que á todo *español*; se le *sacasen los ojos y el corazon vivo*! Mandó que los demas *españoles* que fuesen cogidos, ¡presenciasen este horrible acto para sufrirlo despues uno á uno!

Al salir de la Guayra uno de los buques que han traído estas noticias, se veian venir multitud de hombres y mugeres por aquellos cerros huyendo de la capital Caracas, unos á caballo, y otros á pie, des-pavoridos; muchas infelices señoras con sus niños en los brazos, descalzas, ó del modo que pudieron escapar. Todos clamaban que los recibiesen á bordo para librarse del furor de *Bolivar*.

Quieren suponer algunos que *Leon*, *Toro* y otros *sátrapas* de la revolucion anterior consiguieron el

perdon de muchos españoles por medio de una capitulación. Así se engaña á los bobos, y no faltaran dentro de las Córtes quienes den á estas mismas voces la importancia que prepare otro indulto y recomendación para *Bolívar*: para eso tiene en el Congreso á su tío *Palacios*, diputado suplente perpetuo de aquella provincia, en donde se ha derramado y derrama tan sin piedad la sangre española.

Yo dexo la pluma... pues ni la imaginacion quiere dictar, ni ella escribir sin tediosa fatiga.

## Noticias de Nueva España.

*San Luis Potosí 14 de abril.*

Aquí han llegado noticias de que *Morclos* ha dexado á *Oaxaca*, y se ha situado en las sierras de *Acapulco*, en cuyo viage, añaden, padeció una grave enfermedad, y aun quieren suponer que ha muerto; pero todo esto necesita confirmacion.

Lo que sí no hay duda es que han desaparecido ya las masas de rebeldes que habia por la villa de *San Felipe*, *San Luis de la paz*, y otros parages continuantes con esta provincia, y que ha mudado la opinion desde que tomó el mando el Señor *Calleja*, á quien conocemos muy á fondo, por el largo tiempo que residió aqui de gefe de esta brigada. Esperamos de sus grandes conocimientos y talento que en breve gozaremos de la tranquilidad, turbada por quatro calaveras americanos, que abusando del pueblo inocente, lo han conducido como una máquina á los crímenes de que hoy se avergüenza.

Segun las cartas de *Rio Verde*, algunos malévolos han movido la desercion de las tropas del recomendable *Arredondo*, á quien se debe la tranquilidad de todo aquel pais, y del comercio que ha logrado esta ciudad por la *Barra de Tampico*; pero se trata de mandarle de aquí alistados voluntarios que desean servir á sus órdenes.

La provincia de *Guadalajara* sigue tranquila, y los extrangeros que entraron por *Texas* breve desaparecerán, pues el Señor *Salcedo* se dice que tenia ya reunidos 12.000 hombres para caerles por todos lados, á efecto de que no escape ninguno.

*Noticias de Goatemala, del 3 de marzo,  
sobre una de las sesiones secretas de Córtes.*

„Aquí anda la representacion que en 1.º de agosto de 811, hicieron, en sesion secreta, *treinta y tres americanos*, excusando las insurrecciones de América, y culpando al gobierno y gobernantes, por opresores &c. Está impresa en Lóndres, y es papel muy propio en el dia para encender mas la hoguera aun quando se esté apagando, y levantarla donde solo haya rescoldo. ¡Imprimir un papel de sesion secreta, y dirigirlo á las Américas! es un atentado lo primero, y un *designio perverso* lo segundo. Bastante digo á vd. con esto, y que cada dia hay mas que temer á los que tienen presuncion de políticos, porque de estas especies se valen para despreciar las autoridades legítimas, y querer gobernarse por sí solos. La multitud, ó el *verdadero pueblo es pacífico*; y subordinado (23) si no se mete entre ellos algun *duende* de los que piensan que Dios ha dotado á todo americano de un ingenio superior á los de allá, y de que no deben sufrir que los manden etc. Con estas y otras cosas semejantes alucinan, aun donde no ha habido síntomas del contagio universal.

„Son ya necesarias muchas tropas para conservar á Nueva España por mas que digan otra cosa los diputados americanos de la representacion. No hay medio de conciliacion; pues desde los principios, y mas aun ahora, su primer pedido es que se les entregue el supremo mando *independiente* de España. El 2.º que no tengan los europeos empleo alguno en las Américas; el 3.º que no salga plata para España, sino la que ellos quieran dar: el 4.º que los europeos españoles *no tengan comercio* en los pueblos de América: el 5.º que se les consagren obispos de su presentacion. Este es el resultado y analisis de todos sus papeles.

---

(23) ¡*Ojalá los españoles abriesen los ojos, y contentasen á este pueblo pacífico, dándole propiedad territorial: entónces veriamos donde iban á dar los criollos revoltosos!*

*A los ex-Diputados de las Cortes generales y extraordinarias.*

Jamas penseis , ¡oh dignos , y memorables para siempre *Padres de la patria!* que quanto llevo dicho aquí , y en mis números anteriores , con respecto á vosotros , es con el ánimo de ofender vuestra respetable memoria... Está muy léjos de mí la ingratitud... Siempre reconoceré en cada uno de vosotros un *Samuel* consagrado por Dios , para que el pueblo de Israel tomase una forma grande y augusta , y se afirmase de una vez el reinado en la casa de David.

...Padecí , como todos los españoles , baxo la esclavitud de los *egipcios* todos los ultrages y persecuciones que por 200 años sufrió el pueblo de Dios. He experimentado los tiempos de *Jeroboan*.... He tenido que adorar los falsos dioses de *Achabat* y *Jezebel*... He visto los excesos y prostituciones de otra *Atalia* , y los Asirios al rededor de *Nabucodonosor*... En mi tiempo entró por último *Salmanasar* para despedazar y hacer desaparecer nuestras tribus.

Pero en el mismo vi renacer de entre vosotros muchos héroes *Ircanos* , que resueltos á poner para siempre á cubierto la familia de los *Asmodeos* de la tiranía de los *Antiocos* , habeis arrostrado con los peligros mas grandes , hasta afianzar en los *Aristóbolos* y *Alexandros* la libertad de la patria...

Es cierto que aun hay entre nosotros muchos *Herodes* idumeos que tratan de introducir la discordia ; pero al fin , si no pudie-

ron aquellos impedir que naciese el *Mesías* verdadero , y publicase su nueva ley ; tampoco estos podrán impedir el curso de la vuestra ya publicada. Continuarán *circuncidándose* mientras la desconozcan ; mas al cabo se verán obligados á abandonar su *Talmud* babilónico, por no llevar la desgraciada divisa con que *Vespasiano* y *Tito* marcaron en otro tiempo á los *Caraytes* y *Rabinistas*. Escrito está por *S. Pablo* que aquellos miembros secos que han desconocido la nueva ley de Gracia , han de venir al fin á convertirse , y unirse con los que la han abrazado (24).

No dudeis tampoco que en *América* , á pesar de esa facción de americanos , reunida contra vuestra obra , falte quien haga confesar á esos *Barcos Kebas* sus imposturas , si no quieren que caiga sobre ellos el brazo de los *Adrianos*. Hay allí muchos *Zorobabebes* y *Neemias* , que saben sostener el templo y la autoridad de los sucesores de *Alexandro el Grande* (25). Además , vuestra

---

(24) *Aunque hablo con la sagrada Escritura , es en la figura que corresponde*

(25) *Tenemos en Nueva España muchos americanos honrados , amantes del órden y la tranquilidad , que escriben y exhortan á sus conciudadanos no hagan caso de esta diabólica facción que reside en Europa , ni de sus satélites en América. En mi poder están los sabios escritos del canónigo Berestain : del virtuoso P. Bringas (capellan del ejército del Sr. Calleja) ; del perspicaz Doctor Carrasco , prior de Santo Domingo , que va referido ; del siempre leal Level en Cumaná , Las exhortaciones de muchos*

misma obra es la confusión de estos nuevos *fariseos* que os la mofan, como en aquel tiempo mofaron la de Jesucristo, porque contenia, *que todos somos iguales delante de la ley del Criador*, y porque obligaba á *amar al prójimo como á sí mismo*, que es lo que puntualmente contiene vuestro *Libro* dictado (conforme á aquellas máximas) por vuestra prudencia y sabiduría.

Y vos, jóven virtuoso: alma verdaderamente grande: orador insigne y digno de eterna memoria, honra de toda España (26), dispensadme la parte que os ha tocado en mis fuegos como escritor público, y como particular. Me conocéis, y sabéis que solo un arrebató de mi celo patriótico pudo obligarme á olvidar por un momento que á vos debo esta misma libertad con que os he tratado por medio de la imprenta.

---

*Carta séptima al Excmo. Sr. D. Félix María Calleja del Rey, virrei de Nueva España.*

Exc. Sr.: Muí Sr. mio. Ninguno de cuantos números de este Periódico he dado al público me

---

*párrocos, entre ellos los recomendables de Silao y Leon, Besanilla, y Camiña. Mas sin embargo, mientras no se deshaga esta faccion, las Américas seguiràn revolucionadas: véase la carta de Guatemala, del 3 de Marzo pág. 438.*

(26) *Hablo del Sr. D. Agustín Argüelles, diputado por Asturias, el que á la vista de este número no podrá ménos de confesar mis justos reclamos con respecto á los Suplentes de América.*

ha sido mas odioso y molestó que el presente. ¡Copiar los insultos mas groseros contra la Nacion Española, escritos por otros españoles! ¡Los hijos suyos, trasplantados á la América, tratar á sus padres con tanta ignominia y desacato! ¡En el momento de elevarlos á la representacion nacional convertir este favor en *dictérios*, *felonías* y exterminio de los mismos que se lo hacen! Yo no sé si habrá en el mundo con quien comparar á unos mónstruos de *ingratitude* semejante!... Las historias hasta ahora no nos han presentado un quadro tan extraño y horrible, de que los hijos acaudillen á *asesinos* para exterminar á sus padres! ¡de que se escriba contra ellos, mofándolos, y llenándolos de escarnios para hacerlos odiosos y despreciables! ¡de que dexándose estrechar en el seno de estos bondadosos padres, sirvan sus mismas amorosas caricias para dar pábulo á su ódio y rebeldía contra ellos!...

Estaba reservado desde luego para nuestro siglo, y para una porcion de nuestros *americanos* tener á menos el ser descendientes de una nacion de que tanto se glorian las familias que proceden de ella, y habitan entre los extrangeros. V. E. sabe la distincion que se hace de los *tirolenses* quando presentan su origen de España: el respeto con que se miran los descendientes de la misma en la *Flandes*, en *Holanda*, en *Francia*; y sobre todo vean las historias sobre la *konradez castellana*, traída de pluma en pluma como por modelo de virtud y heroismo.

Y en el dia ¿que nacion hay en Europa que dexé de mirar no solo con respeto, sino con amor á los españoles? El mismo paisanage frances cuida nuestros prisioneros, les da el nombre de *héroes*, les facilita su fuga, y los halaga con la expresion de que pertenecen á una nacion la mas *recomendable* del mundo... En el norte ¿que distinciones no han merecido nuestros soldados? La

*Emperatriz* de Rusia acaba de asistir personalmente con muchos otros príncipes y princesas á la inauguracion de las vanderas del cuerpo de españoles que se ha formado en aquel imperio ; y aun se dice que estan bordadas por su imperial mano. El *Austria*, y todos los generales que mandan los exércitos del norte contra Napoleon, ¿con que expresiones han estimulado á sus soldados sino con las de que *imiten á los españoles?*.... La Inglaterra en sus oficios á la Rusia para animarla en los desastres de la campaña pasada, ¿que otro exemplo le ponía sino la constancia española.

¡Y es posible que solo en nuestra America, y por nuestros propios hijos se trate de obscurecer el honor, la gloria y la fama que en todos tiempos ha sabido adquirir esta Nacion grande y generosa!.... Dexo la pluma, Exc. Sr., como he tenido que dexarla muchas veces para escribir este molestísimo número....

### *Noticias del Norte.*

Se ha roto el armisticio. El *Austria* ha hecho causa comun con los aliados. Se han dado grandes y *sangrientas batallas*, de las que hasta ahora no se puede formar concepto en favor de unos ni de otros. Si Napoleon obtuvo ventajas en el centro, fué derrotado en ambas alas: si abrió la campaña con 400<sup>000</sup> hombres, otros tantos tienen los aliados; y lo que es mas, el conocimiento de que todo lo aventuran *a esta carta*, que es la última del juego del tirano.

Se ha dicho en los papeles franceses que el general *Moreau* al servicio de los aliados, habia perdido ambas piernas en una de las acciones: cartas de su muger de Londres desmienten esta desgracia deseada por los franceses. - Hoy *corren* rumores de que Napoleon fué cortado, y que pudo escapar su exército con la pérdida de 50<sup>000</sup> hombres para reconcentrarlo en la *Franconia*; esperamos la confirmación de tan interesante noticia.

### *Noticias de España.*

Desde la publicacion de mi número pasado á la fecha (6 de octubre) han ocurrido en nuestra península sucesos muy brillantes. *Soult* atacó el 31 de

agosto con la mayor parte de sus fuerzas, y de un modo desesperado, á solo las tropas *españolas* que componen el quarto ejército de Galicia, con el ánimo de penetrar á todo trance la línea, y entrar en España. El general *Freire*, sin embargo de hallarse con calentura, se puso á su frente, y despues de una *batalla desesperada* en las alturas de San Marcial, avenidas de San Sebastian, y orillas del *Bidasou*, obligó al fanfarron *Soult* á emprender su retirada, dexando el campo y rio sembrado de cadáveres. Los ingleses y portugueses, testigos de esta bizarra accion, no saben como ponderar el valor y denuedo español. El mismo general en gefe *Wellington* dice en uno de sus partes *que el modo bizarro de las tropas españolas fue igual al de las mejores que jamas ha visto empeñadas*. Desde este ataque ha desmayado de su empresa *Soult*, y aun se dice que es llamado por Bonaparte para hacerle cargos.

En el mismo dia 31 á las 11 de la mañana se dió el asalto á San Sebastian, y esta plaza y castillo estan ya en poder nuestro. Se espera de un momento á otro la rendicion de Pamplona. La toma de *Tarragona* y otros puntos han sido tambien obra del valor de nuestros soldados, con alguna ayuda de los ingleses. Los franceses, tratan ya de reconcentrarse en Barcelona, único punto á que casi se ven reducidos.

Nuestras Córtes generales y extraordinarias dieron fin á sus sesiones el 14 del pasado setiembre, y se instaló el nuevo Congreso el 25, dando principio á las suyas el 1.º del presente. Han decretado su traslacion á la Isla de Leon mientras se dispone el salon en Madrid para pasar allá: en consecuencia, han salido ya el tribunal de Justicia, varios individuos del consejo de Estado, oficinas &c.: todo contribuye para acabar de consolidar el grande edificio que hará siempre honor á nuestra época presente.

Es de V. E. su mas atento servidor que Q. B. S. M.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

*Juan López Concelada.*

*Vera-Cruz 28 de Junio.* — Acaba de llegar un Mozo que salió de México el 15, con la noticia de que el 17 salia la conducta. No tuvo novedad en todo el camino hasta 12 leguas de aquí, que una pequena quadrilla de Ladrones le quitó las cartas; pero conservó una en un zapato. Morelos subsiste en Oaxaca.

CADIZ IMPRENTA PATRIÓTICA. 1813. A cargo de D. R. Verges;

# SUPLEMENTO

## AL TELEGRAFO MEXICANO,

NUMERO 7.

---

SESION DE CORTES DEL 11 DE OCTUBRE.

### *La negra honrilla del Sr. Mexía.*

La Comision ordinaria de legislacion, encargada de exâminar la proposicion del Sr. Oller, relativa al número de Diputados que debian componer las Córtes por lo perteneciente á la península y *ultramar*, para saber qual debia ser la mitad, y uno mas de su totalidad necesarias para la formacion de leyes; fue de dictâmen que debe entenderse esta totalidad despues de la que forme el número de los de la península, la de aquellos que por las provincias de *ultramar* hubiesen avisado las Juntas electorales deberles corresponder con arreglo á su poblacion, segun el último censo; dándose ínterin las circunstancias políticas permitiesen que llegaran iguales avisos de otras de dichas provincias, la representacion correspondiente á los Señores Diputados *suplentes* de ellas que se hallaban en las Córtes, y habian ocupado asiento en el Congreso constituyente, cuya mitad de la totalidad de representantes *americanos*, y uno mas, era, segun la mente de los artículos constitucionales, el resultado que debia determinar el número. - Despues de una prolja y analizada discusion, se aprobó el citado dictâmen. *Hasta aquí el Redactor 12 del mismo Octubre, núm. 850.*

### *Notables pasages de que no hace mencion.*

El Sr. Mexía, despues de aprobado este dictâmen, manifestó que aunque la Comision contaba con los suplentes de América, tenia motivos para indicar á S. M. que no estaba muy remoto el momento de que se



dudase de la legitimidad de estos suplentes: despues de otras observaciones con respecto á esto mismo, pidió que se añadiese como *Corolario* à lo determinado, que *por consecuencia reconocia S. M. la legitimidad de los tales suplentes*: fué replicado por el Sr. Antillon. Insistió sin embargo, movido (dixo) de la *negra honrilla...*; y dexando el asiento, pasó á la mesa del Sr. Presidente: extendió su solicitud en un papel, y se lo dió al Sr. Secretario Zumalacarregui para que lo leyera. Leído que fue, volvió á manifestar el Sr. Antillon, que era ociosa semejante declaracion, respecto de estar inclusa en el dictamen de la Comision, ya sancionada por S. M.

Pidió el Sr. Ostolaza que se leyese la representacion de otros Americanos que pretendian entrar de suplentes por las provincias de ultramar que no tenían diputados. El Sr. Secretario manifestó que tambien habia otra representacion de *Europeos* (avercinados en América, y residentes en Cádiz) que pedian lugar en el Congreso. Despues de algunos altercados, dixo el Sr. *Canga Argüelles*, que respecto de hacer esas dos representaciones que debian pasar á la comision respectiva, se aguardase su dictámen para resolver entónces sobre la solicitud del Sr. Mexía, el que ya no insistió, dándose por satisfecho con lo que habia manifestado el Sr. Antillon. (1)

### *Avisos sobre la dificultad de formar la estadística de América, que debió manifestar el Sr. Mexía en esta sesion.*

Deberéis estar persuadidos, españoles, que lo resuelto en esta sesion lleva consigo quanto podian apetecer los Americanos suplentes para perpetuarse en el Congreso, y para que este jamas consiga una instruccion verdadera sobre los negocios de Améri-

(1) *Los motivos que ha tenido el Redactor para ocultar cosas tan esenciales, los sabrán sus editores; y acaso tambien lo sabrá el P. Mier, escritor en Lóndres de la fujcion americana contra España: en prueba de esta congetura véanse sus cartas, y una nota que de ellas he trasladado en mi núm. 7, pág. 395.*

ca: Caminamos lo mismo que en 1810, 11 y 12; esto es, con el propio velo de tapiz obscuro que echaron sobre los ojos de nuestros Diputados pasados, tienen ya cubiertos los de los presentes desde esta votacion. Ella se reduce á que mientras no venga la Estadística de América, se han de mantener ellos en el Congreso. La solicitud del Sr. Mexía no fue en mi concepto mas que una fruicion del deleyte que le causó sin duda el resultado de la falta de instruccion de los Diputados europeos sobre lo mismo que acababan de votar. Mucha preponderancia tiene la práctica sobre la teórica, dice en aquel momento. He aquí unos hombres de luces, de talento, con el don de la palabra para explicar sus conceptos con claridad y precision, y sin embargo sucumbidos á los pies del que con solo callar los venció.

Con solo callar, repito; porque si al ir á votar les hubiera dicho: Señor, entienda V. M. que si se aprueba lo que propone la Comision, no salimos del Congreso los suplentes ni en siete años. La razon es clara: ¿en quanto tiempo comprehende V. M. que se podrá verificar en América lo prevenido por la Constitucion? Buenos-Ayres, Chile, Quito, Cartagena, Santa Fe, Caracas, y otras muchas provincias de la América septentrional es preciso reconquistarlas con las armas, y despues de sosegada aquella borrasca, establecer la Constitucion, para que con arreglo á ella se haga la Estadística. Esta se ha de dividir en dos clases: la primera compuesta de españoles europeos, americanos, indios, mestizos, y castizos, que gozan sin restriccion el derecho de ciudadanía. La segunda de mulatos, lobos, zambos, cayotes, quarterones, torna atras &c., que son las castas, á quienes por el artículo 22 se manda que para que gocen del derecho de ciudadanos se averigüe si son hijos legítimos: de padres ingenuos: si estan avecindados y casados con muger ingenua: si exercen alguna profesion, oficio ó industria con capital propio, ó hecho servicios calificados á la patria.

Esta averiguacion, Señor, seria dificil verificarla en dos años aun en tiempos tranquilos. Distinguir los mestizos y castizos de las castas por el color es imposible en unos paises donde la naturaleza se explica, digámoslo así, con caprichos: el mulato suele ser blanco con el cabello rubio, y el español crio-

llo parece ser mulato; y aunque esto no sea comun, no dexan de contarse muchos miles, y muchas dificultades para resolverse à la calificacion sin injuriar à muchas familias: solo por una averiguacion judicial se pondrá á cubierto la junta preparatoria de los reclamos que lloverán sobre ella.

No es menos dificultosa la averiguacion de saber si son hijos de legítimo matrimonio, porque allí no hay ninguno que cargue su fe de bautismo; y como hoy viven en esta provincia y mañana en otra distante 100 ó 200 leguas, en solo los exhortos á los curas se ha de pasar mucho tiempo: lo mismo si es casado, y lo propio sobre los demas requisitos; esto es, aun viviendo en poblado, pues los mas viven dispersos en los montes en chozas (como las que usan los guardas de las viñas en Castilla), que abandonan quando saben que los buscan para empadronarlos; y si esto sucedia en tiempos tranquilos, sucederá ahora con mas motivo, recelosos de que los busquen para castigar los robos y demas crímenes que resultan de una revolucion tan bárbara y cruel. Hay ademas la dificultad de comunicar à estos las órdenes: metidos entre los cerros y cañadas por el dilatado pais de 1700 leguas quadradas, sin saber leer ni escribir casi todos, ni domicilio ó punto de reunion, pasan años antes de saber lo que ha circulado por las poblaciones. No piense tampoco V. M. que à ellos les interesa la clase de ciudadanos: lo primero porque se hacen el cargo (se lo ha enseñado la experiencia) de que al fin nunca llegarán à obtener los empleos públicos, y que no se cuenta, ni puede contar con ellos por ahora mas que para elegir al Sr. *D. Fulano*, americano ú europeo. ¿Ni como quiere V. M. que aspiren à ella unos hombres que la codicia de los hacenderos los tienen en cueros, con unos malos calzones por tapa rabo, hoy aquí, mañana allí sin bienes propios?

Los únicos que es fácil reducir à las averiguaciones prevenidas son los *siervientes* de las haciendas, que en la clase de castas componen el mayor número de los habitantes de América; pero estos estando excluidos por el artículo 25, párrafo 3.º de la Constitucion, no compondrán otro lugar en la estadística mas que el de poner à la vista de V. M. los miles desgraciados que gimen baxo el egoismo de los hacenderos, has-

ta que quiera el cielo que entren en el goce del artículo 310, para conseguir lo que previene el 22, que es el de nuestra cuestion.

Entramos ahora, Señor, en otro laberinto de dificultades no ménos complicadas que las anteriores. La espantosa revolucion de América ha convertido en criminales á muchos millones; y V. M. no puede permitir que los que han manchado sus manos en los europeos y buenos americanos; los que han robado y asesinado tan impiamente y tomado armas contra la misma patria, vengan á representarla, poniéndose al lado de los que la han defendido. Seria, sin duda, un escándalo, una injusticia... es preciso, pues, que para no incurrir en ella, se hagan las averiguaciones como se practican en España, y aun mas escrupulosas, por que son de otra naturaleza aquellos crímenes, como los de *degollar* á sangre fria á quantos europeos cogió por delante Hidalgo, sacándolos de detras de los mostradores, y cogiéndolos en fuga de su sangriento decreto. De estas crueles escenas ha habido muchas y hay en América, y piden mucha circunspeccion, mucho tino para no confundir el verdadero delincuente del que quizá fue llevado por fuerza á la revolucion. Tienda V. M. ahora la vista por un expediente de purificacion formado, v. g., en San Luis Potosí, residencia del individuo que vagó de grado ó por fuerza quatro ó seis provincias, distantes centenares de leguas, y por otras tantas los testigos que presenciaron sus hechos etc., y deducirá el tiempo que se necesita para calificar millones.

V. M. dirá que estas dificultades se pueden vencer con una *amnistia* y olvido general de lo pasado; pero este arbitrio (que han tenido todas las naciones por el mas impolítico y degradante del gobierno, y de la misma nacion, pues la envilece) causa muchos perjuicios de tercero; ademas de que, en América en lugar de contribuir á la pacificacion, ha aumentado el orgullo de los revoltosos, pues dicen que esos perdones los dicta la España de miedo.

No comprehendó lo que dice la Comision sobre arreglar la representacion nacional al último censo, porque este traerá solo el total de habitantes por clases; pero no las calificaciones que previene la Constitucion, reservadas á las diputaciones provinciales, sin

\*

cuya circunstancia no se puede determinar el número de ciudadanos. No creo tampoco vengan arreglados los estados de Goatemala, Yucatan, Lima y demas provincias sosegadas, porque no habiendo avisado de estar establecidos los ayuntamientos y juntas, mal pudo hacerse esta operacion con arreglo á los artículos referidos de la materia.

Aquí me ocurre, Señor, una reflexión que envuelve un aviso que V. M. no debe perder de vista. Si las juntas que han de formar la estadística en ultramar se componen de solo americanos, es muy natural que las calificaciones de las *castas*, y demas, lleven por objeto aumentar la representacion americana, hasta hacerla superior á la de la península. Las consecuencias, si no se precave en tiempo este mal, son, ó que la España ha de sufrir mayoría en el Congreso, ó de querer despues enmendar este descuido se expone sin duda á otra revolucion. Fixe V. M. reglas sobre este importantísimo negocio, y atienda á que ya los ayuntamientos y juntas donde se ha establecido la Constitucion, se componen (casi su total) de americanos, que es el camino recto al objeto indicado.

Y volviendo á la cuestion, no debe tampoco desentenderse V. M. de que los americanos rebeldes, viéndose atacados con la Constitucion que ha dado fin á sus quejas, la atacan ahora con que es nula, porque fue nula la Regencia que instaló las Córtes, y nula la rennion de *suplicantes* por América, atribuyéndonos este mal á nosotros mismos que la hemos protestado publica y privadamente en el Congreso, y hecho circular entre ellos nuestras gestiones; y nula por último porque no les da la representacion del total de habitantes. Entienda V. M. que estas cavilaciones no son de la multitud, sino de un puñado de americanos que quieren rotar sobre ella en todos los empleos; mas sin embargo ellos son los que llevan la voz, y á ellos debemos atenernos por ahora para no dar mas pábulo á sus quejas contra uosotros. Tampoco debe olvidar V. M. que no hemos merecido los *suplicantes* ni una letra que indique la aprobacion de las provincias por quienes representamos; y al contrario parece que han tocado á fuego en ellas desde el momento que nos sentamos en el Congreso: aun las que han quedado libres de rebeides, como Ca-

rácas, por la reconquista de Monteverde, no quisieron mandarnos sus poderes, ni reconocer nuestra legitimidad; de aquí es, Señor, que ni rebeldes, ni adictos á la España nos quieren en el Congreso.

Pues si en este estado nos hallamos con respecto á la América, aun es peor el que sufrimos con respecto á España. Hablemos con franqueza: se ha divulgado, y aun divulga, que el *cuartel general* de la revolucion de América está en Cádiz, y el estado-mayor en Londres.... el motivo de estas voces es el haberse impreso allí unas cartas por americanos con parte de nuestras solicitudes reservadas en el Congreso. Una de ellas (íntegra con nuestras *firmas al pie*) corre de mano en mano en, Cádiz, con avisos de América de que ha producido unos efectos muy léjos de la tranquilidad en aquellos paises. Se ha divulgado tambien que quando Soult se hallaba enfrente, nos pusimos en comunicacion con él, y hemos enganchado oficiales de su ejército, y otros pasados para mandar á la América. Por desgracia muchos americanos, amigos nuestros, que han ido allá han tomado las armas con los rebeldes contra España. Un *Acuña*, despachado de aquí con instrucciones para que se entregase á ellos el castillo de Perote, descubierta la trama, y ajusticiado con otros cómplices. Un *Riva de Neyra* con cartas para los rebeldes de Chile remitidas de Cádiz.... Otros muchos que, como estos, se vieron entre nosotros, y en nuestras tertulias, se hallan en América degollando europeos... Finalmente, Señor, dos compañeros nuestros; suplentes, dirigiendo las operaciones de los rebeldes, el uno en la América del Sur, y el otro en la Septentrional, es preciso que hagan confirmar las sospechas de que en Cádiz está la oficina donde se elavoran y preparan estos procedimientos.

A estos resultados tan manifiestos, se agrega el de estar ya descubierto que los rebeldes operan contra España de acuerdo con Napoleon. Todos hablan ya de la correspondencia entre americanos que residieron con José en Madrid: en los Estados unidos con *Maddison*: en Londres para engañar aquel gobierno, é imprimir lo que convenia para fomentar la revolucion; y en otros puntos de América para dirigir estas correspondencias al efecto, y recibir caudales para sostener esta faccion en Europa.

En ella, esto es, en Cádiz, ven todos una turba de Americanos ociosos sin oficio ni beneficio, y siempre *Catíleos*, gastando con profusion: que vienen, que van á Londres: que desaparecen, y resultan en América: que los busca la justicia, y se fugan, como dias pasados sucedió con un *Iturribarria* á quien lo habia hecho la Regencia comisario de guerra del quarto ejército, y tenia tratado fugarse á los Estados unidos para reunirse á Toledo en Texas, como en efecto se fugó á pesar de la vigilancia del gobierno.

Son demasiado sospechosos, Señor, todos estos pasages para poder libertarnos de la censura pública, y sostener la reputacion que necesita un Diputado de Córtes. Creemos que somos inocentes; pero como hasta los mismos rebeldes han publicado que estamos engañando á la España, ya se ha afirmado de tal manera la opinion, que solo un proceso judicial, movido por nosotros mismos, podria poner á cubierto nuestra inocencia.

Ahora bien, Señor, las Córtes se trasladan á Madrid: los suplentes americanos se presentan á aquel *patriota y belicoso pueblo* con todas estas manchas de su reputacion, ¿ que debemos presumir, quando no sea recelar, al reconocernos entre los demas representantes de la Nacion? *Aquellos son*, diran señalándonos con el dedo, *los que nos dictan leyes en España, y nos degüellan en América....* Y si esto dicen á primera vista, ¿ que diran al vernos de Congreso en Congreso todos los años con unas mismas caras, con las propias ideas, con los mismos ademanes, y los propios discursos? Estos, diran los mas inocentes, no tienen desde luego *otras cabras que guardar*, ni de qué subsistir mas que de las *dietas*; y unos hombres conceptuados de *pardioseros*, ¿ que opinion quiere V. M. que se forme de ellos? que se les dará *tres pitos* se pierda ó se gane la monarquia.... A la verdad, Señor, que es necesario estar muy desprendidos de la *negra honrilla* para exponernos tan descaradamente á sufrir con frescura esta degradante opinion.

Y la de V. M. ¿ no padece tambien?... ¿ que dirá la Europa quando sepa que en 1817 se hallan en el Congreso los mismos que en 1810? y esto contra el espíritu de la misma Constitucion que resiste la perpetuidad.... contra la opinion pública.... contra la conveniencia general.... Señor, despréndase

V. M. de la preocupacion de muchos del Congreso pasado, que pensaban que *teniéndonos á nosotros del brazo*, tenían álzanzadas las provincias que representabamos.... Esta preocupacion hizo prorumpir á un Diputado aquellas razones de política *pueril* que movieron á votar nuestra permanencia eterna, como ahora lo pretende la Comision. Y pregunto: si se confirma su dictamen, ¿para quando espera V. M. determinar el tiempo que debemos permanecer? ¿No ha de llegar hasta que se sosiegue la América? pues largo va.....vuelva V. M. los ojos á las dificultades que llevo expuestas.

En suma lo dictaminado por la Comision tuviera lugar si en España no hubiese mas americanos, ó si la pacificacion de América estuviere vinculada á nosotros: pero habiendo quien nos releve: estando como está muy remota la pacificacion, ¿en que puede fundarse el dictamen para que sigamos? La Constitucion, dicen algunos, no reconoce el nombramiento de suplentes, sino los que hagan las provincias: pero si estas no quieren hacerlos porque no quieren reconocerla; ¿hemos de continuar representándolas todo el tiempo que dure esta pugna? Las circunstancias pasadas nos dieron el lugar de suplentes en el Congreso pasado. ¿Y las presentes, que son mas críticas, no lo pueden dar á otros mientras se vencen? ¿No pueden ir alternando así para ir tambien con el espíritu de la ley que no consiente perpetuidades? ¿No podrá acaso el nombramiento de otros suplentes contribuir á la pacificacion por los enlaces de familia ó por otra confianza distinta de la que le hemos merecido nosotros?... Desengañémonos, Señor, por todos aspectos que se mire el dictamen de la comision, es impolítico, es monstruoso, es anti-constitucional, pues atropella los derechos de los demas ciudadanos con estancarnos á nosotros de perpetuos suplentes, y hace que suba de punto la inquietud de los peninsulares, mirándonos como á los autores de los males que afligen la metrópoli en América, al par de ver que hemos conseguido que ocupen lugar *americanos* en las Córtes: americanos en la diputacion permanente: americanos en el Consejo de Regencia: americanos en los ministerios: americanos en las secretarías de Estado y del Despacho: americanos.... en una pa-

labra, Señor, exclamarán, y con justa razón. Americanos!!! y tantos!!!!!! en los primeros destinos!!!!!! en todas las corporaciones!!!!!! Allí matan!!!!!! acá mandan!!!!!! ¡Dios mio!!!!!! ¡Oh España!!!!!!

Es indispensable, Señor, que en desagravio de nuestro honor, V. M. en lugar de aprobar este dictámen, decrete inmediatamente nuestro relevo, libertándonos de una representación tan escandalosa y perjudicial á ambas Españas; y á nosotros mismos: fijando tambien la época precisa y perentoria en que deberán comenzarse las elecciones de propietarios en ultramar con arreglo á la Constitución: previniendo al mismo tiempo á las provincias, que todas aquellas que en dicha época no la hubieren reconocido, quedarán excluidas de la representación nacional, comprendidas en lo dispuesto por el artículo 308; y por consecuencia que serán conquistadas de nuevo; y gobernadas *militarmente*, hasta que dando pruebas de lealtad á la metrópoli, laven la mancha de su rebelión, y se hagan acreedoras á gozar de todo el bien que la España les ha dispensado.

Así esperaba yo, españoles, que se hubiera explicado el Señor Mexía en aquella sesión, y se votase por unos hombres que desde el momento que se reunieron, nos inspiraron la mayor confianza de que la nación puede contar con su conservación y prosperidad, tomando las medidas que las circunstancias demandan; pero la votación se verificó conforme la apetecían los señores suplentes. Veremos si en la que se espera, y anunció el Señor Canga Arguelles se enmienda este yerro, tan elaramente demostrado en este papel. Cádiz y octubre 16 de 1813.

### Noticias de Caracas.

*Extracto de cartas de Curazao 28 Agosto.* — Gracias al cielo que hemos escapado de la muerte varios amigos de la Guayra, Caracas y Puerto Cabello á este asilo de nuestra aliada la Gran Bretaña. ¡Infelices de los que no han logrado esta dicha! Mas de 400 en Caracas, y 500 en la Guayra gimen en prisiones, esperando el *degüello* decretado por Bolívar, D. José Feliz Rivas, y D. Leandro Palacios (este es primo hermano del Sr. Palacios, *Suplente* perpetuo de Córtes...) cuyo sacrificio comenzaron á executar ya; y llevan á esta fecha inmolados

24 de los presos, además de los que al paso degollaron desde Toquyo á la Vitoria.

Las cartas que van llegando de varios puntos no pueden leerse sin derramar copiosas lágrimas... ¡Que inhumanidades ejecutan en los europeos! ¡Dios eterno! ¡que monstruos de crueldad! ¡y que desconsuelo de que esta no tendrá término! Vea vd. lo que dicen en una de sus proclamas.

„Sacrificad á quantos se opongan á la libertad que ha proclamado Venezuela, y que han jurado defender los demas „pueblos que habitan el universo de *Coloa*, que solo pertenece á sí mismo, y que ni por un momento debe consentir „en depender de un pueblo *Ultramarino* etc.”

Todo el ódio es contra la España; esa España, cuyo gobierno permite estos sacrificios, por dar gusto en el Congreso á los Americanos. Si se hubieran castigado los delinquentes pasados, ¿existirian estos monstruos de crueldad de aquellos primeros crimenes?

El perdón, la condescendencia, la intriga en Cadiz, el abandono mismo del Gobierno nos ha vuelto á sumergir en el llanto y la desesperacion en que hoy nos vemos europeos y buenos americanos. ¡Víctima sobre víctima, va para tres años, y aun no ha podido entrar en el salon del Congreso ó Regencia alguno de los muchos *arroyos de sangre* que ha corrido en América de sus hermanos!... ¡Desgraciados de nosotros!

Se nos asegura que los que se habian embarcado en la Guayra, algunos con sus familias, fueron cogidos por dos corsarios de los *rebeldes* de Cartagena, y que á todos los pasaron á cuchillo, sin reservar ni á los niños de pecho. ¡Gran Dios! ¡quando el Gobierno de España abrirá los ojos!...

### *Noticias de la provincia de Texas, reino de México.*

*San Antonio de Bejar 12 de Abril.* — La horrorosa carnicería que el infame Bernardo Gutierrez (criollo de Revilla en el Nuevo Santander) hizo en esta capital de Texas, no puede escribirse sin cubrir al mismo tiempo el papel de copiosas lágrimas. A sangre fria hizo *degollar* á todos los europeos, cuya lista acompaño. — Los Sres. D. Manuel Salcedo (Gobernador), D. Simon de Herrera, D. Miguel de Arcos, D. Joaquin Ugarte; esto es, 14 fueron martirizados con la mayor crueldad, arrancándoles á unos la lengua, y á otros quitándoles el cráneo vivos, y todos sin permitirles confesion, ni sepultura, echándolos en el campo á las fieras... Otros 15 que habian cogido despues, los cargaron de prisiones mientras llegaba el dia del degüello.

Entraron los Anglo-Americanos el 1. de este en número de 450, conducidos á la misma capital por los monstruos criollos, que han venido con ellos desde los Estados unidos; pero el 10,

6 fuese porque no llevaron á bien tan inaudita carnicería; ó por otros motivos, quitaron todas las guardias de Gutierrez y Camperora, y pusieron anglo-americanos, apoderándose de todas las municiones, artillería etc., y amenazaron con la muerte á estos dos y demas compañeros. El Gutierrez, tan valentón con los indefensos sus hermanos, quedaba á la salida de esta noticia postrado á los pies del oficial extranjero, suplicándole lo volviese á admitir en la expedición. No sabemos en que habrá parado esta desavenencia:

*Vera-Cruz 2 de Agosto.*

Nos ha sorprendido una orden del virey pasado Don Francisco Xavier Venegas, prohibiendo el *Telégrafo Mexicano*. Fue dada á este Gobernador *reservadamente* con fecha 5 de Enero, tiempo en que estaba ya publicada la Constitución en México, en cuya virtud están detenidos dos cajones de ejemplares con perjuicio del interesado, y del publico que aprecia este periódico, mientras se da cuenta al actual Virei, fiel executor de los mandatos del soberano Congreso de las Españas.

**ADVERTENCIA.**

*Tenia ya impreso la mayor parte de este suplemento el dia mismo que falleció el Sr. Mexía. Sienta mucho que la muerte le haya privado de su lectura, para evitar que se pudiese presumir haberlo yo perseguido hasta el sepulcro. = Octubre 28 de 1813.*

*Juan López Cancelada.*

CADIZ, IMPRENTA PATRIOTICA. 1813.

*A cargo de D. R. Verges.*

# ÍNDICE RAZONADO

DE LO QUE HA DADO

A LUZ PUBLICA EN ESPAÑA.

*D. JUAN LOPEZ CANCELADA,*

Redactor de la Gaceta de México, y  
hoy Comisionado principal del Crédito  
público de la Provincia de Leon.

---

M A D R I D  
IMPRENTA DEL UNIVERSAL. AÑO 1814.

UNIVERSIDAD DE MADRID

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE LA CIENCIA

LABORATORIO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Trabajo de Historia de la Ciencia  
del Departamento de Historia de la Ciencia  
del Instituto de Investigaciones Científicas  
de la Universidad de Madrid

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

# ÍNDICE

## RAZONADO

*de lo que ha dado Cancelada á luz pública  
en España.*

**E**l Código de los Negros de la Isla de Santo Domingo, despues de la muerte del feroz Desalines, primer Emperador de Ahití. La elocuente Proclama del actual Gefe *Cristoval* al publicar la Constitucion. Los retratos de los pricipales Negros de la revolucion, con una idea de la vida de cada uno. Un cotejo entre Napoleon y el cruel Desalines. *Un tom. en 4.º* Traducido (el Código) del francés.

*La verdad sabida* y buena fe guardada. Orígen de la espantosa revolucion de la Nueva España. Su estado ántes de las inovaciones que pretendió hacer el Sr. Iturrigaray, siendo Virrey, de acuerdo con los criollos que se citan (1). Pasages de su prision. Persona que hizo cabeza para ella, y caudales que en su consecuencia vinieron á España. Crueldades del Cura *Hidalgo* con los españoles indefensos. *Un tomo en 4.º*

*Ruina de la Nueva España* si se declara el comercio libre con los extrangeros. Contiene el estado de su poblacion por clases, y personas que consumen efectos extrangeros y nacionales. Sus giros mercantiles exteriores é interiores: sus fábricas, y personas que se mantienen de ellas. Acuñacion de moneda, extraccion de ella y circulacion. Carácter de los habitantes de sus Provincias, leguas quadradas de ellas, y número de los que habitan en ciudades, villas lugares, ranchos, haciendas, minas, &c. Prueba que de los seis millones de habitantes, los cinco y medio no quieren el co-

(1) *Criollos*, se llaman los hijos de españoles que nacen en América.

mercio libre; y concluye con reflexiones sobre el motivo del descontento general, que consiste en que casi todos carecen de propiedad territorial por estar esta repartida en los criollos, principal motivo que impide la prosperidad de ámbas Españas. *Un tomo en 4.º*

*Telégrafo Americano.* Periódico por semanas publicado en Cádiz desde 10 de Octubre de 1811, hasta 31 de Marzo de 1812. 20 números y un suplemento con indice. Comienza con el Discurso pronunciado en Córtes por el Sr. *Gutierrez de la Huerta*, sobre el papel que habia remitido el Consulado de Mexico instruyendo del caracter y circunstancias de aquellos habitantes, y concluye con documentos que prueban la falsedad del informe hecho á las Córtes del Sr. Guridi y Alcocer, Diputado por Tlascala. Asimismo las primeras acciones de guerra del General *Calleja*, en Nueva España (*hoy Virrey*) contra las grandes fuerzas que presentó en campaña el primer rebelde *Hidalgo*. La prision de este y sus compañeros: el manifiesto que hizo ántes de ir al suplicio. Las acusaciones falsas de los malos criollos contra España para activar la revolucion. El cotejo del cruel Gobierno de los Emperadores Mexicanos con el de las suaves leyes de Indias. La conducta torcida de varios criollos mandados de España para pacificar la América. Motivos porque no quieren á los españoles (Véase la página 246). Conducta atroz de los rebeldes de Caracas y Buenos Ayres, con el retrato de nuestro amado Monarca FERNANDO VII, y otros pasages de la perfidia y malicia de los malos criollos, y del recomendable porte de los buenos, y en particular de las Castas. *Un tomo en 4.º*

*El crimen descubierto con datos convincentes.* Son á la letra los documentos judiciales de la causa de infidencia del Sr. *Iturrigaray* (contestando á un Cuaderno suyo). Ellos presentan todas las medidas que tomó para alzarse con la Nueva España de acuerdo

5  
con varios Regidores de México, y el esfuerzo de los Magistrados, y demas Autoridades y Gefes de Provincias para impedirlo, y de la necesidad de haberlo depuesto para que no se consumase la independenciam. Las inmensas riquezas que se le hallaron al prenderlo. Su conducta en España para conseguir su libertad, y sus robos. El informe enérgico que sobre esto hizo el Consejo de Castilla é Indias reunido. La malicia con que promovieron los criollos que fuese indultado por las Córtes. La honradez y patriotismo del Sr. Yermo, vecino de México, y natural de Vizcaya, á quien debe la España la conservacion de aquel Reyno. Noticia del célebre frayle Mercenario *Talamantes* (criollo del Perú) sus máximas de independencia; y concluye con apuntes que deberán tener presentes los que escriban la historia de América, sino quieren ser engañados por la sutileza de los malos criollos. *Un tomo en 4°*

*El Telégrafo Mexicano* en 7 números de á 8 pliegos, con tres suplementos (por meses), desde 28 de Febrero hasta hasta 31 de Agosto de 1813. Este Periódico descubrió las intrigas de una faccion de criollos en España, Lóndres y otros puntos. Manifiesta el estado de las rentas en Nueva España, sus vicios, y el corto resultado á favor de la Metrópoli. Las ventajas que sacan los Ingleses de nuestro descuido. Las que podia tener la España si repartiase los terrenos de América á sus habitantes. La suerte infeliz de aquella multitud por el egoismo de los hacenderos. Presenta la Estadística mercantil por menor, y lo que llevan los extrangeros con perjuicio de las fábricas de España. El mal sistema de comercio con Filipinas. Historia de la California desde su descubrimiento, y medios de poblarla. Riqueza escondida ó ignorada de los españoles sobre la madera de la América: Producto anual que sacan los Ingleses de ella. Historia de la revolucion de Quito en 1809. Idea de la Provin-

6  
ría de Texas. Necesidad de poblar la bahía de San Bernardo. Solicitud que hizo para ello el Bachiller *Hidalgo*. De lo que debe saber todo Ministro de Ultramar. Del sistema que debe adaptar para hacer felices aquellas Provincias y las de España, y que le vengan de America *cinuenta millones* de duros anuales. La correspondencia reservada del Gabinete Inglés sobre los rebeldes de América. Apuros en que se vió Cancellada para impedir lo que pretendian los Americanos Diputados de Cortes, á consecuencia del informe de la Regencia. Resolucion del Congreso en 19 de Junio de 1811. Plan sobre las expediciones para la América (1) y otras muchas noticias importantes para el Secretario de Ultramar. *Un tomo en 4.º*, con un suplemento titulado *la negra honrilla* del Sr. Mexia.

*Exposicion* sucinta y sencilla de la *provincia del nuevo México* (2). Contiene el descubrimiento de la provincia, su extension geográfica, su gobierno, producciones de agricultura y comercio, rentas públicas, &c. &c. Con una idea de las naciones gentiles que la rodean, y las peticiones que hizo su Diputado para conservarla. Son las primeras y mas exáctas noticias que se han publicado en España sobre aquella provincia, situada en el último extremo de nuestra América Setentrional. *Un tomo en 4.º*

*La paz de América*, baxo el anagrama de D. J. *Pectozana de Cal*. Presenta la conducta de los Americanos en las Cortes, y en las corporaciones de América. La repugnancia de la naturaleza misma en mez-

(1) Escribió tambien una Cartilla para libertar á los soldados de las enfermedades contagiosas en su viage.

(2) Aunque está en cabeza de su Diputado Don Pedro Pina, la formó Cancellada por los apuntes que este trajo de la provincia. Su nombre y apellido se hallará en la relación, pág. 42. (*Regalos á los Gentiles*) si se añaden todas las mayúsculas de las oraciones.

7

clarse con las producciones de Europa. Refiere casos que lo comprueban, y dice que en vano se cansa la España en hacer de Americanos y Españoles una misma familia. Propone un nuevo sistema muy útil á la España, y que corta de raíz los motivos de la rivalidad que tantos daños ha causado; conserva para siempre la quietud de América, y resarce la población que perdemos con los españoles que pasan hallá. *Un tomo en 8.<sup>o</sup>*

*Nota.*

Habia dado á luz en 22 de Noviembre de 1810 aquel gran proyecto de mantener en campaña 2500 hombres sin desembolso alguno del Erario de España (que las Córtes no aprobaron, sin dar los motivos).

Publicó otro papel en 14 de Enero de 1811, con el título de *Clamores de los Europeos residentes en América á sus hermanos de Europa*. Este papel desizo una intriga de los Americanos que pretendían alucinar en Cádiz de que los cabezas de revolucion de América eran españoles, manifestó que eran *criollos*; citando los pueblos donde habian nacido, y dió otros avisos que despues confirmó la experiencia.

Publicó en el Redactor General de Cádiz otros varios discursos pidiendo tropas para la América, y manifestando la necesidad de hacer un tratado de comercio con la Inglaterra &c.

*Otra.*

Un amigo suyo dió á luz sus servicios con el título de *La intriga y la Constancia*; Opúsculo dedicado á la providad de *Cancelsala*; pero no citó lo que habia publicado en México desde 1805 hasta 809, que regresó á España por otra intriga que le formaron los apasionados á la independenciam de América. Yo tampoco cito aquí aquellas obras (que merecieron aprecio) porque sé que no hay exemplares en España.

Los que llevo expresados se hallarán en Madrid, calle

8

de las Carretas, librería de Gila, todos á la rústica por ahora

*Se hallará tambien á la rústica. Socorro del Clero al Estado, escrito por el R. P. Manrique, que acaba de imprimirse á expensas del mismo Cancelada.*

Otra.

Tiene reunidos muchos documentos para escribir la historia de la presente revolucion de la América donde ha vivido 22 años consecutivos. El Gobierno le ha nombrado *Comisionado principal* del Crédito público de la Provincia de Leon, en cuyo destino piensa continuar sus tareas en beneficio de ámbas Españas.

Madrid y Abril 20 de 1814.

J. M. C.

